

Wendy Yadira Trigueros Lemus

**Módulos para la enseñanza de los Derechos Humanos
“Aprendamos enseñando”
dirigidos a los docentes de la Fundación Pedro Poveda, proyecto
socioeducativo Xajanaj Kahalepana
municipio de Chinautla, departamento de Guatemala.**

Asesor: Licenciado José Bidel Méndez Pérez



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, noviembre de 2017.

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -E.P.S.-, previo a optar al grado de licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2017.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Social	1
1.1.2 Económico	2
1.1.3 Político	2
1.1.4 Filosófico	3
1.1.5 Competividad	4
1.2 Datos generales de la institución	5
1.2.1 Nombre de la institución	5
1.2.2 Teléfonos	5
1.2.3 Correo electrónico	5
1.2.4 Ubicación geográfica	5
1.2.5 Visión	5
1.2.6 Misión	5
1.2.7 Objetivo general	6
1.2.8 Objetivo específico	6
1.2.9 Valores	6
1.2.10 Consejo de administración	8
1.2.11 Organigrama	8
1.2.12 Servicios	9
1.2.13 Desarrollo histórico	10
1.2.14 Usuarios	12
1.2.15 Infraestructura	12
1.2.16 Proyección social	12
1.2.17 Finanzas	14
1.2.18 Política laboral	15
1.2.19 Administración	17
1.2.20 Ambiente institucional	19
1.3 Carencias de la institución	21
1.4 Problematización	22
1.5 hipótesis- acción	23
CAPÍTULO II. FUNDAMENTO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes del problema	24
2.2 Derechos Humanos	25
2.2.1 Clasificación de los Derechos Humanos	26
2.2.1.1 Primera generación	26
2.2.1.2 Segunda generación	26
2.2.1.3 Tercera generación	26

2.3 Derechos de la niñez y adolescencia	27
2.4 Derechos de los Pueblos Indígenas	29
2.5 Multiculturalidad en Guatemala	31
2.6 Declaración Universal de Derechos Humanos	32
2.7 Acuerdos de paz	33
2.8 Constitución política de la república de Guatemala	35
2.9 Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia	40
2.10 Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas	42
CAPÍTULO III. PLAN DE ACCIÓN	
3.1 Identificación	44
3.1.1 Nombre del proyecto	44
3.1.2 Problematización	44
3.1.4 Institución	44
3.1.5 Ubicación	44
3.1.6 Período en que se va a ejecutar la intervención	44
3.2 Justificación	44
3.3 Objetivos	45
3.3.1 Objetivo general	45
3.3.2 Objetivos específicos	45
3.4 Metas	45
3.5 Beneficiarios	46
3.5.1 Beneficiarios directos	46
3.5.2 Beneficiarios indirectos	46
3.6 Actividades	46
3.7 Técnicas metodológicas	47
3.7.1 Observación	47
3.7.2 Entrevista	47
3.8 Tiempo de realización	48
3.9 Responsable	48
3.10 Presupuesto	49
CAPÍTULO IV. EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN	
4.1 Actividades y Resultados	51
4.2 Producto y Logros	52
4.3 Proceso diagnóstico	75
4.4 Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado	76
4.5 Socialización de los resultados	76
4.6 Logros con la metodología experimentada	77
4.7 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades	77
4.8 Lecciones Aprendidas	78
CAPÍTULO V. MONITOREO Y EVALUACIÓN	
5.1 Procedimiento de aplicación de técnicas	79
5.2 Evaluación del diagnóstico	79
5.3 Evaluación de la fundamentación teórica	79

5.4 Evaluación del plan de acción	80
5.5 Evaluación de la sistematización	80
5.6 Evaluación final	80
Conclusiones	81
Recomendaciones	82
Bibliografía	83
E grafía	84
Apéndice	85
Anexos	123

INTRODUCCIÓN

Este informe corresponde al proyecto titulado Módulos Pedagógicos para docentes para la enseñanza de Derechos Humanos, el cual es el resultado del Ejercicio Profesional Supervisado E.P.S., de la Carrera Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, está dirigido a los docentes del Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kajalepana los cuales trabajan con niños, niñas y adolescentes en exclusión y sobre edad de las escuelas e institutos del área . Para que ellos logren culminar su primaria y cumplir su derecho a la educación. Todos los alumnos del proyecto viven una pobreza y en su gran mayoría sufren de violencia y no son cumplidos sus derechos.

A pesar de la problemática que se vive con el alumnado del proyecto Socioeducativo, los docentes no cuentan con el conocimiento necesario sobre los Derechos Humanos ni los recursos para transmitir y sensibilizar a la población estudiantil y comunitaria sobre el tema.

Dicho documento se desglosa de la siguiente manera:

Capítulo I. Contiene el Diagnóstico Institucional, teniendo como elementos de estudio; los datos generales de las instituciones, su visión, misión, objetivos, metas y políticas, así como también las necesidades detectadas gracias a la técnica de investigación- acción. Entre lo priorizado se detectó el desconocimiento de derechos humanos tanto en docentes como en alumnos de la fundación

Capítulo II. Fundamento Teórico. Se encuentra la base legal sobre derechos humanos, leyes, tratados y convenios internacionales y nacionales. Los cuales sustentan el tema del problema priorizado.

Capítulo III. Se encuentra el Plan Acción donde se encuentra cada una de las etapas con sus respectivas actividades de acuerdo al cronograma. Estructurando las acciones a ejecutar durante el Ejercicio Profesional Supervisado.

Capítulo IV. Contiene la sistematización de experiencias. Describe las características de todos y cada uno de los capítulos anteriores, de una manera detallada, relatando la naturaleza de los mismos.

Capítulo V. Evaluación Contiene los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado, las cuales fueron las herramientas que se utilizaron en el estudio, para alcanzar las metas propuestas para materializar el producto del Ejercicio Profesional Supervisado.

El final del informe se complementa con las conclusiones, recomendaciones, bibliografía, apéndice y los anexos.

CAPÍTULO I

Diagnóstico

1.1 Contexto Municipio de Chinautla

1.1.1 Social

“El Municipio de Chinautla pertenece al departamento de Guatemala, Su nombre se deriva del Poqoman Xina- Agua caliente Jutla- jute o caracol de agua lo que diría jute de agua caliente. También se dice que proviene del náhuatl Chicunauh-tla plural del numeral chicunauj, que significa nueve, otra de las acepciones es Chicunauh-tla que también significa “confinado por cercas” esto porque en el pasado existían grandes extensiones divididas por cercas elaboradas con árboles de izote.

El territorio de Chinautla en gran parte está configurado por múltiples depresiones de terreno. Su territorio es recorrido por los ríos Chinautla, La Vacas El Zapote y los innumerables afluentes que en su conjunto conforma la cuenca norte del departamento. Chinautla tiene una extensión de 80 kilómetros cuadrados, su altura es de 1,220 metros sobre el nivel del mar y posee un clima templado.

Chinautla posee sitios arqueológicos, dentro de los más conocidos están: en la Plaza Central de Santa Cruz Chinautla a un costado del templo antiguo y debajo de este inclusive, así como los montículos del camino que desde Chinautla llega a Tierra Nueva II (Guatemala)”¹.

A nivel general en las comunidades no cuentan con los servicios públicos necesarios tales como: agua potable, energía eléctrica, escuelas y centros de salud.

Por otra parte Como consecuencia del terremoto de 1,976 y por su proximidad a la ciudad capital, Chinautla se ha sobrepoblado con familias provenientes de los departamentos del interior del país. Las constantes invasiones de tierras municipales que muchas veces están conformadas por áreas de riego, han originado el surgimiento de cerca de 100 asentamientos humanos esparcidos en áreas de Jocotales, Tierra Nueva, El Granizo y El Amparo. En estas colonias residen al menos 3.800 familias (entre 5 y 7 personas por núcleo familiar) con un claro predominio de población menor de edad.

El idioma oficial del Municipio es el castellano, sin embargo en Santa Cruz Chinautla se habla el pocomam, en otros lugares como Concepción Sacojito y San Antonio Las Flores se habla cakchiquel. La producción agrícola es para consumo individual y propio de las familias; se produce algo de café, caña de azúcar, maíz fríjol y algunas frutas. Su principal artesanía es la cerámica con sus diseños propios como palomas, ángeles, joyeros, tinajas, incensarios, etc. Esta artesanía es exclusiva de las mujeres.

¹ Monografía del Municipio de Chinautla, Municipalidad de Chinautla. Monday, April 05, Pág. 6

1.1.2 Económico

“La población en el municipio se encuentra concentrada entre las edades de 0-14 años y 25-34 años, por lo tanto, es un motor socioeconómico, y capital político importante para el municipio de Chinautla ya que por ser un municipio colindante con la ciudad capital cuenta con una influencia urbana muy determinante en sectores como el sector de Jocotales, Tierra Nueva y El Amparo. Que cuenta con pequeños comercios como tiendas, barberías, salones de belleza tortillerías, venta de leña, venta de materiales de construcción, verdulerías, talleres de calzado, sastrerías, comedores, cafeterías, panaderías, aceiteras, tapicerías talleres electromecánicos de enderezado y pintura, pinchazos alquiler de venta de madera, farmacias, clínicas y hospitales privados”².

En el sector de Jocotales existe industria y comercio dentro de las que destacan: la fábrica Duralux, el beneficio de café Santa Isabel, Papelera Arimany, Hidroeléctrica en el río Las Vacas en jurisdicción de la colonia Arimany, Estadio La Pedrera, en el aspecto comercial existen supermercados como La Despensa Familiar, La Barata, Econosuper y restaurantes como Al Macarone, Quedely, Pinulito y Granjero.

En este mismo sector operan una gasolinera Texaco, existen también líneas de autobuses urbanos y extraurbanos que viajan hacia las diferentes aldeas y colonias ubicadas en el municipio. También se cuenta con la explotación de arena de río extraída del río Chinautla y Las Vacas, así como la fabricación de piedrín, extracción de barro, arena blanca y material selecto. De igual manera el municipio es conocido por sus artesanías del barro trabajado por alfareros de la etnia pocomam de la población de Santa Cruz Chinautla.

1.1.3 Político

Chinautla se convirtió en municipio por Decreto de fecha 21 de mayo de 1,723. Inicialmente, el municipio fue gobernado desde la ciudad capital, hasta que en 1,791 su organización política adquirió el patrón o modelo español y quedó bajo la supervisión de las audiencias. La población llamada Santa Cruz Chinautla, asentamiento original es la antigua cabecera municipal, actualmente la sede de la administración municipal se encuentra en la 2ª. Calle F-2 de la Colonia El Sauzalito siendo además está la cabecera municipal. La primera autoridad del municipio es el Alcalde Municipal y su concejo, así como los alcaldes auxiliares de aldeas y colonias. Además existen dentro del municipio autoridades religiosas católicas que ocupan templos y casas parroquiales, así como autoridades de la Policía Nacional Civil, ubicadas en subestaciones existentes en las colonias Santa Luisa de Jocotales, Tierra Nueva Uno y El Granizo, así como autoridades de salubridad en Centros de Salud ubicados en Nueva Chinautla y Tierra Nueva Uno.

² Ibíd. pág. 9

1.1.4 Filosófico

Uno de los sitios más queridos del pueblo de Chinautla es la Iglesia Católica “la antigua iglesia del pueblo se trataba de un edificio cuya última reconstrucción data de 1925. Tras el sismo de 1,976 sólo quedaron en pie un campanario y el testero de estilo neogótico. Estos pocos restos permanecen como parte de la naturaleza, para integrarse en su belleza, creadora de vida, pero también para recordar su fuerza destructora”³.

La nueva iglesia mantiene cierta semejanza a la anterior estructura, el altar mayor contiene el más preciado tesoro de la comunidad. “Se trata de la pequeña figura del niño Jesús, que según la tradición fue milagrosamente encontrado en un pozo de agua cercano al pueblo. Casualmente, esta figura del Niño de Atocha coincide bastante con otra imagen del Niño a la que se le guarda culto en el cercano Lago de Amatitlán. Aunque las explicaciones sobre esta coincidencia son diversas, lo importante es que, según el padre Fabio, encargado de la parroquia, uno de los principales motivos para que la gente permanezca en Chinautla Vieja es su devoción por esta pequeña imagen del Niño”⁴.

En relación a la vestimenta del municipio solamente la mujer Chinautleca que se considera auténtica Pocomam, conserva su traje regional el cual consiste en “Una enagua plegada que llega hasta el tobillo y tiene 12 o 15 varas de tela en colores jaspeados y cuyos tonos son el negro, violeta, azul, gris y celeste. El güipil presenta un cuello cuadrado con orilla de terciopelo negro al igual que las mangas. La tela de güipil es elaborada en telares de cintura, es de algodón con colores en los que predomina el amarillo, el naranja, el rojo, el verde y el azul.

Estos colores aparecen entrelazados en figuras geométricas, humanas y zoomorfas que se combinan con trapecios o bocadillos, barras y triángulos de distintos colores. El atuendo completa con dos tranzas de caballos entrelazados con listones que se suben por cada lado de la cabeza para formar un tocoyal que remata en la frente. Aparte de ello, la mujer lleva siempre un paño o manta de color blanco, que se amarra al pecho pasándola por la espalda, esta manta o paño se utiliza para envolver en ella las encomiendas o para cargar a los niños de brazos”⁵.

Antiguamente el corte de la mujer Chinautleca variaba de color según su estado civil, las solteras utilizaban un corte color rojizo, las casadas un corte en colores verde, azul y lila, y las viudas y anciana utilizaban un corte preferentemente en negro jaspeado del blanco.

Por otra parte La alfarería de Chinautla tiene un carácter autóctono con un acabado a mano sin la utilización de hornos.

³ Agenda de Desarrollo Municipio de Chinautla. Art.2 Código Municipal (Decreto Legislativo 12-225) pág.4

⁴ Ibíd. pág. 7

⁵ Ibíd. Pág. 8

1.1.5 Competividad

La situación educativa del municipio constituye una preocupación, ya que la deserción escolar es muy común.

En el Municipio la presencia de la educación pública es limitada y en ciertas áreas casi inexistente. Ya que en la gran mayoría de comunidades solamente existen escuelas pública del nivel primario.

La secundaria está negada para la gran mayoría de la población de las áreas precarias y las escuelas primarias sobrepasan el ratio alumnado por aula recomendado.

Comprobando claramente que el Plan de Gobierno 2012 – 2016 de Guatemala, no cumple con sus expectativas ya que según con este plan “Se promueve el desarrollo humano integral y sostenible de todos habitantes del país, con énfasis sobre grupos de poblaciones con menores índices de desarrollo humano, especialmente pueblos indígenas, mujeres, juventud rural. Este plan contempla 5 líneas estratégicas: Seguridad democrática y justicia, Desarrollo económico competitivo, Infraestructura productiva y social para el desarrollo, Desarrollo rural sostenible e Inclusión social”⁶.

Es así que el único proyecto actual que se presenta en Chinautla es el Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda que tiene como fines el desarrollo, la formación integral y promoción humana, especialmente de personas con escasos recursos económicos, mediante programas y proyectos en el ámbito de la educación formal e informal. Se encuentra ubicado en Lote 62 “A”, sector 6, colonia San Julián. Chinautla.

El Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana pretende dar respuesta a la vulneración del derecho a la educación que está afectando a toda la comunidad educativa de Chinautla. Para poder hacer frente al alto índice de fracaso escolar, a la baja calidad educativa y la exclusión del sistema educativo.

Presentando un plan de sensibilización y formación dirigido al profesorado de escuelas públicas del área de Chinautla cuyo objetivo es favorecer la toma de conciencia del rol del educador y de la necesidad de integrar metodologías reflexivas, lúdicas y participativas en la tarea educativa.

A su vez crear programas educativos dirigidos a alumnado en situación de especial vulnerabilidad de las escuelas públicas y uno específico para niños, niñas y jóvenes excluidos del sistema educativo. Promoviendo servicios de biblioteca, ludoteca y sala de informática. Por ultimo crear un Centro Comunitario Infantil donde los niños y niñas de 2 a 7 años podrán desarrollar habilidades propedéuticas al estudio y recibir un aporte nutricional equilibrado.

⁶ Ibíd. Pág. 12

Garantizando la calidad, la seguridad y la exclusividad de las instalaciones y los módulos educativos del Centro por medio de reformas específicas para la eliminación de barreras arquitectónicas (rampa de acceso a las instalaciones), la implementación de mejoras para disminuir el riesgo de accidentes (piso antideslizante) y la construcción de un espacio apto para el almacenaje de alimentos utilizado en el desarrollo de los planes nutricionales.

1.2 Datos generales de la institución

1.2.1 Nombre de la institución

Fundación Pedro Poveda
Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana

1.2.2 Teléfonos

22897073 / 22897074

1.2.3 Correo electrónico

biblioso@hotmail.com

1.2.4 Ubicación geográfica

Guatemala; Departamento de Guatemala; Municipio de Chinautla. Lote 62 “A”, sector 6, colonia San Julián. Chinautla se encuentra en el Departamento de Guatemala, situado en la región Metropolitana. Su cabecera departamental es Guatemala. Limita al Norte con el departamento de Baja Verapaz; al Sur con los departamentos de Escuintla y Santa Rosa; al Este con los departamentos de El Progreso, Jalapa y Santa Rosa; y al Oeste con los departamentos de Sacatepéquez y Chimaltenango.

1.2.5 Visión

Promover la humanización y transformación social a través de una educación integral⁷.

1.2.6 Misión

Somos una fundación guatemalteca no lucrativa de carácter socioeducativo, que impulsamos proyectos y programas que favorecen la promoción plena de la persona e incide en el desarrollo de las comunidades y en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática. Responde a las necesidades

⁷ IDEARIO DEL PROYECTO SOCIOEDUCATIVO Xajanaj Kahalepana (Ayuda mutua para crecer juntos) pág.1

educativas del país, desde una opción preferencial por los grupos más desfavorecidos y marginados⁸.

1.2.7 Objetivo general

Contribuir al derecho a una educación de calidad dirigida a niños y niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y exclusión social, en el área urbano-marginal de Chinautla, promoviendo procesos socioeducativos integrales e inclusivos⁹.

1.2.8 Objetivo específico

Mejorar la calidad educativa de escuelas públicas y fortalecer procesos socio-educativos dirigidos a niños y niñas, en el área urbana marginal de Chinautla desde un enfoque de género, derechos e interculturalidad¹⁰.

1.2.9 Valores

“Los valores que orientan a la institución Pedro pobeda en sus acciones para dar respuesta a la visión y misión organizacional son los siguientes:

Reconocimiento y promoción de la dignidad humana y los derechos de cada persona y de los pueblos.

Esto se refleja en el trabajo que se realiza en la Fundación por:

- Una opción preferencial por los marginados y excluidos.
- La defensa de los Derechos Humanos
- Ayuda a que las personas reconozcan su dignidad y derechos.
- Búsqueda de la justicia y solidaridad.

⁸ LOC CIT.

⁹ Ibíd., pág. 3

¹⁰ LOC CIT.

Compromiso

Que nos impulsa a

- La entrega con pasión del trabajo que se realiza.
- Tener clara conciencia de La visión y misión de la fundación.

Responsabilidad

Se ve reflejada en que

- Cada persona tiene el derecho y la obligación de estar informada de la vida de la Fundación y sus proyectos.
- Actuamos coherentemente de acuerdo a los compromisos adquiridos.

Trascendencia

La vivencia de este valor nos indica

- El respeto y diálogo con las diferentes manifestaciones de fe y creencias.
- Vivir el sentido y apertura a la trascendencia como planificación de la persona humana.
- Reconocer la dimensión trascendente de cada persona y de cada momento histórico.

Trabajo en equipo

Esta manera de trabajar nos lleva a

- Esforzarnos por trabajar de manera cooperativa, con diálogo y apertura al otro.
- Favorecer procesos de construcción colectiva.
- Saber escuchar a fondo y saber decir nuestra palabra.

Innovación y creatividad

Se ve reflejado en

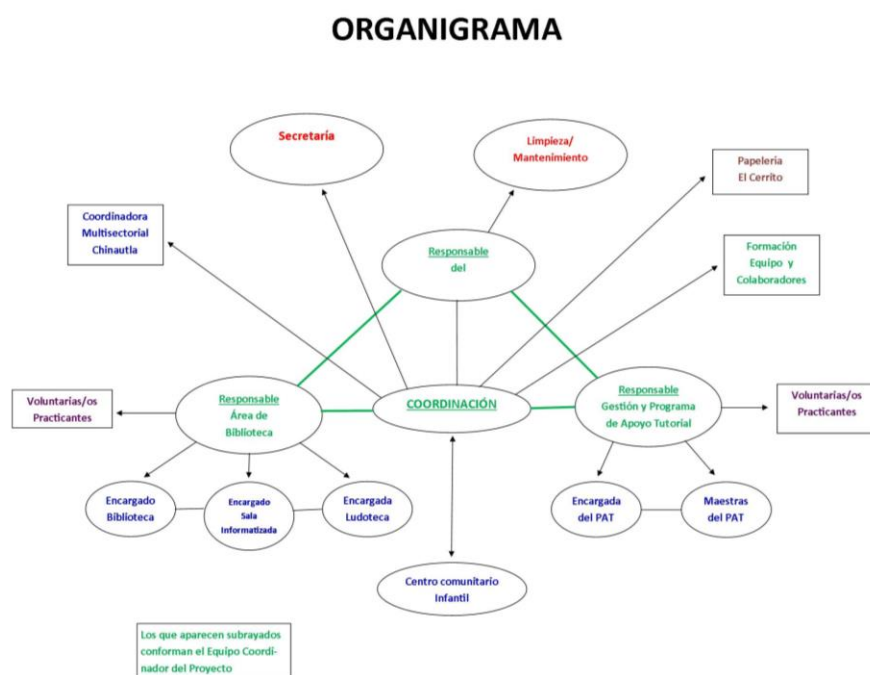
- Estar con el corazón y la mente en el momento presente (Pedro Poveda).

- Tener capacidad de desprenderse de rutinas y abrirse a nuevos horizontes”¹¹.

1.2.10 Consejo de administración

Presidenta: Blanca estela Fuentes Maldonado
 Vicepresidenta: Isabel Estrada
 Tesorera: Gladys Montes
 Secretaria: Vila López Telón
 Prosecretaria: Verónica Arely Rivera
 Vocal Primero: Emilio Morales
 Vocal Segundo: María Eugenia Berger

1.2.11 Organigrama ¹²



¹¹ Planificación Estratégica 2012-2016 Fundación Pedro Poveda. Pág. 6

¹² *Ibíd.*, pág. 5

1.2.12 Servicios

El Centro Comunitario Infantil (CCI).

Se atiende a niñas y niños en edad (de 2 a 6 años) cuyas familias se encuentran en situación de pobreza y de extrema pobreza. Se le provee de una alimentación balanceada, visitas a la biblioteca y ludoteca y clases de computación.

Servicios de Biblioteca, Sala de Informática y Ludoteca

Estos servicios se dirigen a toda la comunidad educativa de la zona de intervención, especialmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no tienen los recursos y espacios necesarios para llevar a cabo su proceso de aprendizaje. Las actividades especiales de los servicios darán prioridad a las niñas debido a que son las que tienen menos oportunidades de recibir este tipo de atención.

Programa de Apoyo Escolar (PAE)

Este programa se dirige a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados en escuelas públicas de primaria. En diálogo con la dirección y docentes de estas escuelas, se seleccionarán aquellas personas que requieran apoyo:

- Menores cuyos progenitores trabajan fuera del hogar y permanecen solos al salir de la escuela
- Las niñas y jóvenes-mujeres
- Menores remitidos por las escuelas públicas debido a problemas de aprendizaje, de conducta y dificultades del habla.

Programa de Apoyo Tutorial (PAT)

Este programa se dirigirá específicamente a niños, niñas y jóvenes a partir de los 7 años excluidos del sistema escolar tanto formal como informal. Las razones de dicha exclusión pueden ser varias:

- Todavía no se han incorporado al sistema público a pesar de tener la edad correspondiente por falta de recursos económicos
- Han realizado algún curso, pero han abandonado han abandonado el sistema educativo.
- No pueden ser admitidos por sobre edad o por problemas de incompatibilidad de horarios

Se seleccionarán dando prioridad a:

- Menores en situación de pobreza y extrema pobreza.
- Niñas y adolescentes de la zona.
- Menores con dificultades de aprendizaje específicas que no encuentran espacio y atención en el sistema público y requieren de un proceso educativo individualizado.

1.2.13 Desarrollo histórico

“La Fundación Pedro Poveda tiene como fines el desarrollo, la formación integral y promoción humana, especialmente de personas con escasos recursos económicos, mediante programas y proyectos en el ámbito de la educación formal e informal. Es una Fundación educativa de carácter no lucrativo.

Desde su constitución, viene realizando proyectos de cooperación al desarrollo en el sector educativo y especialmente en las áreas urbanas – marginales del área metropolitana de Guatemala.

Esta estrategia se ve reflejada también en el conjunto de valores que respaldan y orientan el que hacer de la organización, en este lugar merece la pena destacar el Reconocimiento y promoción de la dignidad y los derechos de cada persona y de los pueblos por medio de:

- La defensa de los derechos humanos, la equidad de género y la interculturalidad.
- El apoyo para que las personas se reconozcan en su dignidad y derechos.
- La búsqueda de la justicia y solidaridad.

Los procesos socio-educativos tienen en cuenta dos realidades estrechamente vinculadas: educación y sociedad. Ello implica entender que la educación tiene como finalidad prioritaria la formación integral de la persona que, consciente de su responsabilidad social y en interacción con otras, se compromete en su ámbito local y global. El enfoque socio-educativo permite analizar con perspectiva crítica la realidad, apostar por un modo de mirar y de sentir, que lleve a tomar posición y que promueva la participación respecto al momento presente.

Desde su creación (agosto de 1997) la Fundación Pedro Poveda viene realizando proyectos de cooperación al desarrollo en el sector educativo y especialmente en las áreas urbanas – marginales del área metropolitana de Guatemala

InteRed y la Fundación Pedro Poveda llevan colaborando desde el año 2000. En este periodo de tiempo han realizado conjuntamente 19 proyectos para garantizar

el derecho a la educación de niños y niñas de zonas urbano marginadas. Cabe destacar que entre las acciones de desarrollo ejecutadas la Generalitat Valenciana apoyó económicamente (convocatoria de 2009) la ejecución del proyecto: “Mejora de la calidad educativa para la infancia y juventud en situación de vulnerabilidad en el área urbano-marginal del municipio de Chinautla, Guatemala”¹³

Desde su constitución (1997), la Fundación Pedro Poveda viene realizando proyectos de cooperación al desarrollo en el sector educativo y especialmente en las áreas urbanas – marginales del área metropolitana de Guatemala.

A continuación se relacionan los proyectos realizados hasta la fecha¹⁴

- Programa de becas “Pedro Poveda” iniciado en 1986 y asumido por la Fundación en 1998, ha finalizado en el 2003.
- Centro de formación y biblioteca. Año: 1999 a 2001.
- Promoción del aprendizaje de los/as niños/ as y jóvenes de las zonas marginales de la ciudad de Guatemala. Año: 1999 a 2001.
- Formación de niños/ as y jóvenes de áreas marginales de ciudad de Guatemala. Año: 2001 a 2002.
- Apoyo pedagógico a menores, jóvenes, maestras/ os y estudiantes de magisterio de la ciudad de Guatemala. Año: 2002 a 2003.
- Centro Cultural Victoria Díez. Año: 2004.
- Promoción educativa de la niñez y juventud en situación de riesgo del área urbano marginal de Chinautla. Año: 2004 – 2005.
- Promoción educativa de la niñez y juventud en situación de riesgo del área urbano marginal de Chinautla. Año: 2004 – 2005
- Dotación de equipos y materiales para biblioteca popular en áreas marginales. Año: 2005 – 2006.
- Mejora educativa de menores y jóvenes en situación de riesgo mediante los servicios de Biblioteca Solidaria. Año: 2005 – 2006.
- Construcción y equipamiento de aulas en área marginal. Año: 2006 – 2007.
- Mejora educativa para la infancia, menores escolarizados y no escolarizados y jóvenes en riesgo, en el área urbano – marginal de Chinautla. Años: 2006 – 2009(enero).
- Mejora educativa para la infancia, menores escolarizados y jóvenes en situación de riesgo social en el área urbano-marginal del Municipio de Chinautla, Guatemala. Años 2009(febrero) 2010(enero).
- Mejora de la calidad educativa para la infancia y juventud en situación de vulnerabilidad, en el área urbano-marginal del Municipio de Chinautla, Guatemala. Años 2009 (octubre) 2011 (octubre).

¹³ Formulario detallado del proyecto GENERALITAT VALENCIANA convocatoria 2013, Pág. 5

¹⁴ Ibid, pág, 11

- Promovida una educación de calidad para la comunidad educativa de Chinautla, desde los enfoques de género, derechos humanos e interculturalidad. Años 2012 (febrero) 2013 (noviembre).

1.2.14 Usuarios

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes escolarizados (entre 5 y 25 años), principalmente del sector público, con riesgo de fracaso y abandono.

Niñas y niños (entre 11 y 14 años) de las escuelas públicas de Chinautla involucradas en el Plan de Sensibilización, Formación y capacitación Docente.

Menores no escolarizados (de 8 a 17 años) excluidos del sistema educativo, bien porque nunca llegaron a ingresar en la escuela o han abandonado sus estudios por diversos motivos.

Niños y niñas (2 a 6 años) que recibirán atención pedagógica y nutricional mediante un Centro Infantil Comunitario.

Maestras y maestros de escuelas públicas de la zona, que recibirán una orientación profesional y formación pedagógica por medio del Plan de Sensibilización, Formación y capacitación Docente.

1.2.15 Infraestructura

La fundación Pedro Poveda cuenta con la estructura necesaria para la ejecución y la sostenibilidad de la propuesta que se presenta: se trata de una edificación realizada a partir de unos módulos sencillos, seguros y acordes al entorno, en los que se utilizaron materiales propios del lugar como bloks y hierro en su mayoría. Valorización del Inmueble: (Un módulo de biblioteca, un módulo de aulas y un módulo de ludoteca y comedor infantil con un área construida de 689,86 m²).

1.2.16 Proyección social

La identificación y diseño del proyecto se ha realizado de forma participativa involucrando a toda la comunidad. Por lo tanto el grado de implicación de la población beneficiaria es muy alto. En los 8 años de implementación y ejecución de la propuesta, ésta ha ido creciendo la implicación y la motivación de la población beneficiaria. En los inicios, por la realización de un diagnóstico participativo que llevaron a cabo distintos actores sociales de la comunidad fue posible el trabajo conjunto entre la Fundación Pedro Poveda y los líderes de la comunidad. A partir de esta experiencia la población beneficiaria ha tenido

oportunidad de participar en evaluaciones y aportar sugerencias, sobre la calidad del servicio y las distintas actividades que se han realizado.

Cabe destacar que el 60% de las personas que conforman el equipo de trabajo del Proyecto, pertenecen a las comunidades cercanas del mismo (Colonia San Julián, Santa Faz, Zona 6 y zona 18)¹⁵.

Se ha dado participación a la población beneficiaria para estar informados de las actividades y poder aportar sus iniciativas y sugerencias para un mejor desarrollo de los servicios y programas. Varios jóvenes de la zona que han sido usuarios, han solicitado y realizado su práctica supervisada de Diversificado en la instalaciones del Centro. También algunos jóvenes del área han solicitado realizar un voluntariado en distintos servicios y programas. Este contacto directo entre la comunidad educativa y la Fundación Pedro Poveda ha permitido un flujo de información actualizada sobre el estado y las necesidades educativas de la zona de intervención.

Se destaca que el espacio de Biblioteca-Ludoteca y Sala de informática es el único existente en la zona que ofrece estos servicios y apoyos. Los estudiantes valoran el lugar para poder realizar sus tareas y tener un acompañamiento en sus .investigaciones.

Los padres de familia confían en este espacio porque saben que es seguro, en medio de la situación de violencia e inseguridad que vive el país, y se mantiene en condiciones limpias y agradables que favorecen un buen ambiente educativo y de salud. El edificio se construyó específicamente para estas actividades socioeducativas por lo que cuenta con las condiciones de accesibilidad y seguridad necesarias para una tarea educativa.

El acceso a las instalaciones es posible gracias a un carné que las personas reciben al entrar por primera vez, así se garantiza la accesibilidad de todos/as los que deseen beneficiarse de los servicios y aseguramos también el control de las personas que permanecemos dentro del recinto.

También se observa la alta motivación de los niños y niñas que participan en los programas educativos. Cabe destacar la asistencia constante de estos niños/as, aun viviendo en situaciones socioeconómicas y familiares de inestabilidad y de grandes carencias. Ellos son los protagonistas de su proceso de aprendizaje y participan y se implican en la marcha de los programas. Los principios pedagógicos que orientan nuestra práctica buscan contribuir al desarrollo en la

¹⁵ Ibid, pág, 17

formación con una identidad colectiva. Por ello, se prioriza el trabajo cooperativo, conscientes de la importancia de aprender a “trabajar juntos y juntas.

El proyecto es eminentemente socio-educativo y busca desarrollar capacidades y actitudes tanto en niños y niñas, como en el profesorado involucrado en la tarea educativa. Esto conlleva necesariamente a un empoderamiento personal, permitiendo el desarrollo de sujetos de derechos, conscientes de las problemáticas generadas por la interacción entre personas y el medio ambiente”¹⁶.

1.2.17 Finanzas¹⁷

Cofinanciación del proyecto

NOMBRE CONFINANCIADOR	% DE PARTICIPACION SOBRE EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Generalitat Valenciana	49,73%
Fundación InteRed	5,58%
Fundación Pedro Poveda	17,03%
Otras aportaciones privadas locales (FUNDAESPRO)	7,14%
Aporte Valorizado	20,75%

¹⁶ Ibid, pág, 13

¹⁷ Ibid., pág., 57

1.2.18 Política laboral

“Para garantizar la viabilidad y calidad del proyecto, sobre todo teniendo en cuenta la dificultades ocasionada por el entorno de degradación social y violencia que se vive en Ciudad de Guatemala, el recurso fundamental necesario es el personal local con experiencia pedagógica consolidada, fuerte compromiso y motivación personal.

Coordinadora general del proyecto: Licenciada. Experiencia de trabajo en el campo socio – educativo. Es responsable de gestionar técnica y operativamente el proyecto. Es decir, está encargada del proceso de planificación, organización, seguimiento y evaluación de todas las acciones del proyecto. Además se encargará de mantener la comunicación con la Fundación Pedro Poveda y otras entidades participantes de la intervención.

Responsable de Gestión del Proyecto: Licenciada. Experiencia en gestión de Proyectos. Encargada de la elaboración, supervisión y control del presupuesto. Responsable de la revisión, catalogación de comprobantes de ingresos y egresos. Mantendrá comunicación con la Coordinadora del proyecto y la contadora de la Fundación Pedro Poveda.

Responsable del Plan de formación a maestros/as de escuelas públicas y Encargada del Programa de Apoyo Escolar (PAE): Licenciada en Pedagogía. Experiencia de trabajo en el campo socio-educativo en la formación de educadores/as. Coordinará la ejecución del Plan sensibilización y formación docente con los supervisores de educación y directores/es de las escuelas públicas. Facilitará los talleres de formación y capacitación a los maestros/as y el seguimiento en el aula. Se encargará de dar seguimiento a los programas de Apoyo Escolar.

Coordinadora del Área del Servicio de Biblioteca/Ludoteca /Sala de Informática. Persona con estudios universitarios en el campo socioeducativo, experiencia en trabajo de Proyectos de desarrollo, capacidad de coordinar y trabajar en equipo. Convoca a reuniones de trabajo con el equipo de Biblioteca. Da seguimiento a los/las voluntarios/as de esta área.

Encargado Sala de informática. Técnico en computación, con experiencia docente en esta área. Planifica, da seguimiento y evalúa las actividades organizadas en la sala de computación. Responsable del mantenimiento de los equipos informáticos.

Encargada de Ludoteca: Maestra de Educación Primaria. Experiencia en trabajo socio-educativo. Realiza conjuntamente con el responsable del área la planificación anual de las actividades. Atiende y acompaña a los/as usuarios/as de la biblioteca y ludoteca.

Maestras encargadas del Programa de Apoyo Tutorial: Maestras de Educación Primaria. Experiencia docente. Realizan la planificación anual de actividades. Relación y comunicación con la Supervisión de Educación y Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX). Acompañan a los niños, niñas y adolescentes en su aprendizaje y mantiene comunicación con los padres y madres de familia.

Docente de Apoyo al Programa de Apoyo Tutorial. Maestras voluntarias de Educación Primaria con experiencia docente. Apoyar y acompañar a los niños y a las niñas en su proceso de aprendizaje. Participar en reuniones de seguimiento con la Responsable de Programas educativos así como con los padres y madres de familia.

Secretaria. Secretaria profesional. Experiencia de trabajo en su campo. Elabora el carnet de los usuarios de los diferentes Servicios y programas. Facilita las solicitudes de apoyo requeridos por los encargados de programas educativos y servicios. Encargada de atender la puerta y el teléfono

Encargada de limpieza. Estudios básicos realizados. Experiencia en su campo. Mantiene las instalaciones limpias y en buen estado. Comprar y organizar el material de limpieza. Tiene a su cargo el cuidado de áreas verdes dentro de las instalaciones del Proyecto.

Capacitadores en talleres. Especialistas en las materias a impartir en talleres de capacitación, según necesidades formativas.

En el Centro comunitario infantil: 3 madres educadoras, 1 cocinera 4 maestras para el Programa de Apoyo Escolar: Maestras en ejercicio de Educación Primaria.

Contadora de la Fundación Pedro Poveda: Perita contadora con registro en la Superintendencia de Administración Tributaria. Encargada de llevar la contabilidad de la Fundación de acuerdo con las leyes fiscales. Mantendrá relación y comunicación con la encargada de gestión y la coordinadora del proyecto.

Voluntariado local

- Estudiantes de 4º y 5º magisterio para el Programa “Escuela de Vacaciones”. Participan de una capacitación previa al desarrollo de este programa. Planifican las actividades, preparan material didáctico y acompañan a los niños y las niñas en las áreas de animación a la lectura, matemática y manualidades.
- Educadora voluntaria para actividades especiales de aprendizaje a menores escolarizados (Programa PAE).
- Cuatro maestras voluntarias para el Programa de Apoyo Escolar (PAE)
- Tres Psicólogas practicantes que acumulan 700 horas al año, para los programas educativos con menores escolarizados (PAE) y no escolarizados (PAT)
- Voluntarios/as en el área de Biblioteca: jóvenes de la comunidad. Apoyan a la encargada de biblioteca en el orden y clasificación de los libros y en la atención a los usuarios y usuarias. Da apoyo al encargado de la Sala de Informática.

Se destaca que los salarios del personal contratado se adecuan a los criterios establecidos por el Ministerio de Trabajo y Provisión Social de Guatemala”¹⁸.

1.2.19 Administración

Descripción de actividades

“Organización y preparación de la experiencia de Sensibilización, Formación y capacitación docente en la escuela”¹⁹

Estas actividades se desarrollarán en las instalaciones del Proyecto, así como en las oficinas de las supervisoras y en las escuelas públicas.

“Coordinación y sensibilización con los cargos directivos de las escuelas públicas seleccionadas”²⁰.

Se realizará un proceso de sensibilización y coordinación con los/as directores/as de las escuelas para garantizar su apoyo y facilitación en el desarrollo del Plan de sensibilización y formación docente.

¹⁸ *Ibíd.*, pág. 38,

¹⁹ *Ibíd.*, pág. 41,

²⁰ LOC CIT.

“Proceso de sensibilización con maestras/os de todo el claustro de 4 escuelas públicas en las instalaciones del proyecto”²¹.

Se realizará un taller anual de 4 horas y media, en cada una de las 4 escuelas con las que se trabajará, para promover una educación humanizada y transformadora; integrando los enfoques de equidad de género, derechos humanos e interculturalidad y con una metodología lúdica, reflexiva y participativa.

Organización de los Programas de Apoyo Escolar (en siglas, PAE)

“Se contemplan acciones de planificación, seguimiento y evaluación de los Programas de Apoyo Escolar. Relación con instancias educativas (supervisores/as, directoras/es y maestras) así como las coordinaciones necesarias con la Universidad pública San Carlos y el Instituto Normal “Casa Central” para solicitar apoyo de practicantes y/o voluntarias/os”²².

Desarrollo de los Programas de Apoyo Escolar

EL Programa de Apoyo Escolar (PAE) ofrece apoyo educativo para niñas y niños de las escuelas públicas de primaria que necesitan mejorar su aprendizaje. “Proporciona herramientas para aprender a aprender y promueve un aprendizaje significativo, a través de estimulación de la inteligencia y el aprendizaje de habilidades sociales y emocionales”²³.

Escuela de vacaciones

Durante el mes de noviembre de cada año, se realizará un Programa especial en el período de vacaciones para niñas y niños en etapas de preprimaria y primaria, especialmente de escuelas públicas del área.

Desarrollo del Programa de Apoyo Tutorial (PAT)

Se trata de un programa educativo extraescolar que permite a los niños/as no escolarizados, terminar sus estudios de primaria mediante un proceso individualizado y adaptado a su situación personal, social y económica. “El programa desea ofrecer una educación de calidad para todos y todas, desde un enfoque integral de la educación, tanto de los elementos curriculares y formales como de los que intervienen directa o indirectamente en el proceso de enseñanza-

²¹ *Ibíd.*, pág. 42,

²² *LOC CIT.*

²³ *Ibíd.*, pág. 43,

aprendizaje, a través de procesos socioeducativos que ayuden a mejorar su calidad de vida y su integración plena en la sociedad como sujetos de derecho”²⁴.

Servicio diario de atención a la población en jornadas matutina y vespertina

El equipo de Biblioteca da acompañamiento a los/as estudiantes en la realización de sus tareas, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, “para el acompañamiento de tareas e investigaciones de niñas, niños y jóvenes de los establecimientos educativos de la zona, así como la facilitación del espacio para la lectura personal, y el acceso a recursos tecnológicos e internet”²⁵.

Centro Comunitario Infantil

Tiene el objetivo de favorecer el crecimiento integral de niños/as en edad infantil (de 2 a 6 años) de familias de pobreza y extrema pobreza, “sobre todo de madres trabajadoras. Además se ofrecerá apoyo psicopedagógico inicial mediante aprestamientos y preparación preescolar y apoyo nutricional mediante una dieta balanceada y el control de talla y peso.

Apoyo Nutricional Diario

Cada día, los niños y las niñas del Centro Comunitario Infantil recibirán 4 comidas balanceadas y se llevará control trimestral de talla y peso para dar seguimiento al estado de salud de los mismos”²⁶.

1.2.20 Ambiente institucional

El proyecto socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la fundación Pedro pobeda es un proyecto educativo, y todas sus acciones están dirigidas directa o indirectamente a poner en marcha procesos formativos que hacen hincapié en metodologías pedagógicas innovadoras, cuyo objetivo es la mejora de la calidad educativa dirigida a niños, niñas y adolescentes de zonas marginadas. “Para garantizar la viabilidad y calidad del proyecto, sobre todo teniendo en cuenta la dificultades ocasionada por el entorno de degradación social y violencia que se vive en Ciudad de Guatemala, el recurso fundamental necesario es el personal local con experiencia pedagógica consolidada, fuerte compromiso y motivación personal.

²⁴ *Ibíd.*, pág. 47,

²⁵ *Ibíd.*, pág. 49,

²⁶ *Ibíd.*, pág. 51,

Cabe destacar que el 60% de las personas que conforman el equipo de trabajo del Proyecto, pertenecen a las comunidades cercanas del mismo (Colonia San Julián, Santa Faz, Zona 6 y zona 18). Y todos los miembros de la fundación Pedro Poveda pertenecen a la Institución Teresiana y están implicados en su impulso, gestión y desarrollo a si mismo se identifican con la mística y los valores de la misma.

Es por ello que los padres de familia confían en este espacio porque saben que es seguro, en medio de la situación de violencia e inseguridad que vive el país, y se mantiene en condiciones limpias y agradables que favorecen un buen ambiente educativo y de salud.

Se ha dado participación a la población beneficiaria para estar informados de las actividades y poder aportar sus iniciativas y sugerencias para un mejor desarrollo de los servicios y programas y se destaca que el espacio de Biblioteca-Ludoteca y Sala de informática es el único existente en la zona que ofrece estos servicios y apoyos. Los estudiantes valoran el lugar para poder realizar sus tareas y tener un acompañamiento en sus investigaciones.

Finalmente es importante mencionar que el equipo de la Fundación Pedro Poveda asume la responsabilidad de realizar un seguimiento interno permanente en la implementación y ejecución del proyecto, tomando como referencia la planificación de actividades y resultados para beneficio de todos”²⁷

²⁷ Ibid, Pág. 59

1.3 Carencias de la institución

No	CARENCIAS DE LA INSTITUCIÓN
1	Desconocimiento de los derechos Humanos en el personal de la institución
2	Falta de interés sobre sus derechos por parte de jóvenes y niños que asisten a la institución.
3	Poca información sobre los Derechos Humanos en personal docente.
4	Escases de material pedagógico sobre los derechos Humanos.
5	Material pedagógico obsoleto.
6	Desigualdad de género hacia los niños de la institución por parte de la comunidad.
7	Poca difusión de las actividades de la institución.

1.4 Problematización

PROBLEMATIZACIÓN	
Carencias	Problemas
Desconocimiento de los derechos Humanos en el personal de la institución	¿Cuál es la razón por la que el personal de la institución no conocen lo suficiente sobre Derechos Humanos?
Falta de interés sobre sus derechos por parte de jóvenes y niños que asisten a la institución.	¿Cómo lograr un interés sobre sus Derechos a los jóvenes y niños de la institución?
Poca información sobre los Derechos Humanos en personal docente.	¿Cómo lograr que el personal docente se apropie en materia de Derechos Humanos?
Escases de material pedagógico sobre los derechos Humanos.	¿Qué hacer para incrementar el material pedagógico en Derechos Humanos?
Material pedagógico obsoleto.	¿Cómo actualizar el material utilizado por la institución?
Desigualdad de género hacia los niños de la institución por parte de la comunidad.	¿Cómo lograr que exista igualdad en niños y niñas en la comunidad?
Poca difusión de las actividades de la institución.	¿Qué estrategia es idónea para crear mayor difusión de la institución?

1.5 Hipótesis- acción

HIPÓTESIS- ACCIÓN	
Problema	Hipótesis- acción
¿Cuál es la razón por la que el personal de la institución no conoce lo suficiente sobre Derechos Humanos?	Si se imparten charlas sobre Derechos Humanos entonces las personas de la institución conocerán más sobre el tema.
¿Cómo lograr un interés sobre sus Derechos a los jóvenes y niños de la institución?	Si la institución promueve en los padres de familia la importancia de los Derechos Humanos para los jóvenes y niños entonces abra más interés por parte de los mismos.
¿Cómo lograr que el personal docente se apropie en materia de Derechos Humanos?	Si se diseñan módulos para la enseñanza de los Derechos Humanos, entonces se lograra que los docentes conozcan y se apropien en materia de Derecho Humanos.
¿Qué hacer para incrementar el material pedagógico en Derechos Humanos?	Si se solicita a las instituciones idóneas material informativo en Derechos Humanos entonces se incrementara el material pedagógico.
¿Cómo actualizar el material utilizado por la institución?	Si se adquiere material pedagógico nuevo con fondos de la institución entonces se actualizaría la biblioteca de la institución.
¿Cómo lograr que exista igualdad en niños y niñas en la comunidad?	Si se establece un taller sobre igualdad de género en la comunidad entonces se podrá disminuir la desigualdad.
¿Qué estrategia es idónea para crear mayor difusión de la institución?	Si se diseña una campaña publicitaria entonces la institución tendrá mayor difusión en la comunidad.

Hipótesis- acción

Si se diseñan módulos para la enseñanza de los Derechos Humanos, entonces se lograra que los docentes conozcan y se apropien en materia de Derecho Humanos.

CAPÍTULO II

Fundamento teórico

2.1 Antecedentes del problema

“La Fundación Pedro Poveda tiene como fines velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos así como el desarrollo, la formación integral y promoción humana”²⁸ especialmente de personas con escasos recursos económicos, mediante programas y proyectos en el ámbito de la educación formal e informal. Es una Fundación educativa de carácter no lucrativo.

Desde su constitución, viene realizando proyectos con enfoque humanista y de cooperación al desarrollo en el sector educativo. Especialmente en las áreas urbanas marginales del área metropolitana de Guatemala. Uno de los ejes de su misión es el apoyo de procesos socioeducativo que impulsen “proyectos y programas que favorecen el cumplimiento de los Derechos, equidad de género, la promoción plena de la persona e inciden en el desarrollo de las comunidades y en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática. A sí mismo responde a las necesidades educativas del país, desde una opción preferencial por los grupos más desfavorecidos y marginados.

A sí que la Fundación Pedro Poveda en colaboración de La Generalitat Valenciana crean el Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana ubicado en la colonia San Julián Municipio de Chinautla.

Con el objetivo de dar respuesta a la vulneración de los derechos de la niñez y la falta de oportunidad de educación que está afectando a toda la comunidad de Chinautla, para poder hacer frente al alto índice del desconocimiento de sus derechos por parte de la comunidad educativa y el fracaso escolar y la exclusión del sistema educativo. Con un plan de sensibilización y formación dirigido al profesorado de escuelas públicas del área de Chinautla cuyo objetivo es favorecer la toma de conciencia del rol del educador y formador en valores y derechos.

²⁸ Política Institucional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Fundación Pedro Poveda Chinautla (Guatemala) 2015, pág.3

Concientizando en la necesidad de integrar metodologías reflexivas, lúdicas y participativas en la tarea educativa. A través de dos programas educativos dirigidos a alumnado en situación de especial vulnerabilidad de las escuelas públicas y uno específico para niños, niñas y jóvenes excluidos del sistema educativo.

2.2 Derechos Humanos

Los derechos humanos es un conjunto fundamental de derechos o garantías que son inherentes a todos los seres humanos, lo que significa que a ninguna persona en ninguna parte del mundo se le deben negar o violentar sus derechos, en ningún momento y por ninguna razón. Son derechos inalienables de todos los seres humanos desde que nacemos. “Es la facultad que la norma atribuye a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona”²⁹. Los distintos ideales de lo que son los derechos humanos y sus valores como la dignidad, libertad e igualdad están presentes en diferentes religiones, culturas y movimientos sociales al rededor del mundo.

Los derechos humanos son aquellas libertades y derechos básicos que toda persona posee por el mero hecho de su condición humana para la garantía de una vida digna; independientemente “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”³⁰

Los Derechos Humanos nos hacen ser seres capaces e individuales con libertad y con conciencia hacia una sociedad justa, moderna, funcional, estable y prospera. Nuestros Derechos como seres humanos son la herramienta para crecer como individuos y respetarnos como sociedad.

²⁹ PAMY Entre Ciudadanos PAMI - Proyecto Entre amigos construimos ciudadanía, Manual de educadores populares para la construcción de Semilleros, 2013, Pág. 4

³⁰ Declaración Universal de los Derechos Humanos, Resolución 217 A III. Art 2, Pág. 2

2.2.1 Clasificación de los Derechos Humanos

“La clasificación de carácter histórico basada en la aparición o reconocimiento cronológico de los DDHH por parte del orden jurídico normativo internacional, distingue entre los Derechos de Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos, los Derechos de Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los Derechos de Tercera generación o Derechos de Los Pueblos. La mayor parte de los tratados en el ámbito de los DDHH hacen una distinción entre los denominados. Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales”³¹.

2.2.1.1 Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos

Los Derechos de Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos se refieren a los primeros derechos que fueron consagrados en los ordenamientos jurídicos internos e internacionales.

2.2.1.2 Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Los derechos de Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos.

2.2.1.3 Tercera generación o Derechos de Los Pueblos

Los Derechos de Tercera Generación también conocidos como Derechos de Solidaridad o de los Pueblos contemplan cuestiones de carácter supranacional como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano.

³¹ Los derechos humanos en el mundo contemporáneo, Ariel, Barcelona. Cassese, A. (1991), Pág. 3.

2.3 Derechos de la niñez y adolescencia

Garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, es una responsabilidad fundamental del Estado de Guatemala. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de disfrutar de una vida digna, mediante el cumplimiento de sus derechos humanos, salud, educación y recreación. Brindándoles protección y un buen desarrollo social.

“Cuando hablamos de enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia, nos estamos refiriendo al principio de la centralidad de la persona, es decir, que el Estado en su calidad de responsable, es el llamado con sus acciones a invertir recursos para garantizar el bienestar de la niña, el niño o el/la adolescente. De esto último se desprende que hay tres actores en el cumplimiento de los derechos: La niñez y adolescencia son titulares de derechos, el Estado es el garante y la sociedad civil (madres, padres, maestras, maestros, organizaciones no gubernamentales) son corresponsables”³².

En Guatemala la pobreza crónica es uno de los principales obstáculos en para que la niñez pueda satisfacer sus necesidades y gozar de sus derechos. Las niñas, niños y adolescentes son los/as más perjudicado/as por la pobreza, debido a que les afecta directamente en su salud y desarrollo de su cuerpo y mente en crecimiento. “De los 6.4 millones de personas en situación de pobreza, el 81.36% se ubica en el área rural. Se calcula que aproximadamente 8 de cada 10 indígenas son pobres, en comparación a 4 personas de cada 10 de la población no indígena, que también lo son.¹⁰ Entre los problemas más serios que enfrentan las familias pobres están el desempleo, el subempleo y los bajos salarios devengados. Se estima que el desempleo abierto afectó a unas 151 mil personas, en tanto que el subempleo visible afectó a 681.9 mil personas. Una de las consecuencias más dramáticas de los bajos ingresos económicos en las familias además de la violencia intra-familiar, es la inseguridad alimentaria y la desnutrición que padece la niñez”³³

³² Derechos de la Niñez y Adolescencia, Participación y Protagonismo. Edición, Jorge Luis Medrano, Pág. 7

³³ INE 2002, Perfil de la Pobreza en Guatemala, Pág. 23

Por otra parte la niñez y adolescencia que vive con alguna discapacidad no se les cumplen sus Derechos, no tiene acceso a servicios de salud, educación, atención y rehabilitación; tampoco existen programas que propicien su inclusión e integración, por lo que sufren de manera cotidiana situaciones de exclusión y discriminación al ser rechazados y/o marginados a nivel familiar y social a consecuencia de su discapacidad. “Según cálculos de la Organización Mundial de la Salud, un 10% de la población en Guatemala podría estar afectada por algún tipo de discapacidad³² (física, sensorial o mental) de la cual la mitad podrían ser niños, niñas y adolescentes. Es importante resaltar que no todos los niños, niñas y adolescentes nacen con discapacidad, sino que esta situación puede adquirirse en cualquier momento de sus vidas como consecuencia de la violación de sus derechos o por accidentes. Las situaciones de violación a los derechos que pueden provocar una discapacidad pueden darse como resultado de ambientes insalubres, por una mala práctica en la atención de salud, por formas extremas de trabajo, por conflictos sociales y/o armados, por accidentes y negligencia. Es muy difícil monitorear la situación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, porque con frecuencia son visibilizados al no ser tomados en cuenta su situación especial en los censos, encuestas, registros y estadísticas”³⁴.

³⁴ Informe de la Base de Datos de la Red Nacional de Apoyo a la Población con Discapacidad, Guatemala 1998

2.4 Derechos de los Pueblos Indígenas

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas aprobada el 13 de septiembre de 2007 por la Asamblea General de la ONU constituye un importante logro tras un largo proceso de negociación entre varios Estados miembros, representantes de organizaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales, según el Relator especial sobre derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas de la ONU, esta Declaración es el acontecimiento más importante a nivel internacional al condensar el entendimiento ampliamente compartido respecto de los derechos de los pueblos indígenas que ha ido acumulándose a lo largo de decenios sobre la base de las fuentes existentes de normas internacionales en materia de derechos humanos. Esta Declaración establece mecanismos para combatir la discriminación, marginación y violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas. “Hoy en día los indígenas representan más de la mitad de la población total de Guatemala, alrededor de 6 millones de habitantes. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), firmado en 1995, reconoce que la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, y que los pueblos indígenas incluyen a los pueblos Maya, Garífuna y Xinca constituyen más del 75% de la población. Es así que Guatemala tiene la capacidad así como la obligación de implementar una política efectiva de derechos humanos, en compañía de otras organizaciones con el fin de erradicar la discriminación a los pueblos indígenas”³⁵.

“El tema de identidad y derechos de los pueblos indígenas constituye un punto fundamental y de trascendencia histórica para el presente y futuro de Guatemala, que a raíz de su historia, conquista, colonización, desplazamientos y migraciones, la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, los pueblos indígenas han sido particularmente sometidos a niveles de discriminación de hecho, que en tanto no se resuelva este problema de la sociedad

³⁵ Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Asamblea General el 13 de septiembre de 2007

guatemalteca, sus potencialidades económicas, políticas, sociales y culturales jamás podrán desenvolverse en toda su magnitud, y ocupar en el concierto mundial el lugar que le corresponde por su historia milenaria y la grandeza espiritual de sus pueblos”³⁶.

El respeto, valoración y reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todas y todos los y las guatemaltecos/as. “Para superar la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas, se requiere el concurso de todos los ciudadanos en la transformación de mentalidades, actitudes y comportamientos. Dicha transformación comienza por un reconocimiento claro por todos los guatemaltecos de la realidad de la discriminación racial, así como de la imperiosa necesidad de superarla para lograr una verdadera convivencia pacífica”³⁷.

³⁶ Acuerdos Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 1995

³⁷ Lucha Contra la Discriminación Art. 1 Acuerdos Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 1995

2.5 Multiculturalidad en Guatemala

Una cultura es el conjunto de pensamientos y sentimientos que intervienen y modifican maneras de actuar y sentir en relación con la naturaleza, con la persona y con su entorno; es el conjunto de modelos de comportamiento, de pensamiento y de sensibilidad que estructuran las actividades del ser humano. La Multiculturalidad es un concepto que define la dinámica simbólica de una sociedad en la que conviven dos o más culturas, y que interculturalidad es un concepto que denota el hecho de que las culturas que conviven en una sociedad multicultural siempre están en relación (más o menos conflictiva) entre sí. “En un país multicultural, los derechos culturales tienen que ver con la libertad de cada individuo y grupo de practicar su especificidad cultural e identitaria, sin que ello sea objeto de represiones ni discriminaciones. En un país multicultural con una interculturalidad históricamente conflictiva, como es el caso de Guatemala, los derechos culturales tienen que ver también con la libertad de cada individuo y grupo de practicar una interculturalidad Pacífica y democrática. En general, los derechos culturales tienen que ver con los derechos educativos en materia del estudio crítico e historicista de la propia multiculturalidad, y con la respectiva y específica interculturalidad resultante”³⁸.

“Es fundamental Ejercer los derechos en Estados multiculturales, donde hay al menos un pueblo que anteriormente era autónomo, o en Estados poliétnicos, donde hay comunidades de emigrantes que desean mantener su identidad, requiere la sanción de derechos especiales. Derecho al autogobierno, a la protección de elementos culturales específicos, y a formas especiales de representación en los órganos de poder de la sociedad mayoritaria”³⁹.

Guatemala con una extensión territorial de 108,890 Km cuadrados, es un país multiétnico, multilingüe y pluricultural, en el que cohabitan tres pueblos indígenas: maya, Xinca, Garífunas; y el pueblo Ladino (mestizo, blanco, criollo). El idioma

³⁸ Mario Roberto Morales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Flacso – Guatemala, 2015

³⁹ Límites del multiculturalismo, Will Kymlicka, 1996

oficial es el español”sin embargo, la Ley de Idiomas Nacionales (2003), reconoce, respeta y demanda el uso de los idiomas en cada comunidad lingüística y que los servicios públicos sean implementados en los idiomas de los habitantes, con lo que se reconoce la existencia de 25 idiomas, 22 Mayas², el Garífuna, el Xinca y el español. Idiomas Mayas: Achí, Akateko, Awakateko, Ch’orti’, Chuj, Itz’a, Ixil, Jakalteko, Kaqchikel, K’iche’, Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi’, Q’anjob’al, Q’eqchi, Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz’utujil, Chalchiteko y Uspanteko”⁴⁰.

2.6 Declaración Universal de Derechos Humanos

“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones.

La asamblea general proclama la presente declaración universal de derechos humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y

⁴⁰ Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003 pág. 11

efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Fue adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 (III), el diez de diciembre de 1948.

Se pretende lograr con la Declaración Universal de los Derechos Humanos que todos los pueblos y naciones se esfuercen con el fin de que todos los individuos e instituciones, inspirándose constantemente en ella, promueven mediante la enseñanza y la educación el respeto a estos derechos y libertades y aseguren con medidas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos consta de treinta artículos. Es importante poseer conocimiento de los artículos en su totalidad para describir la relación que poseen con otras leyes”⁴¹.

2.7 Acuerdos de paz

1. “Acuerdo Marco sobre Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos (Querétaro, México, 25 de julio de 1991)
2. Acuerdo Global sobre Derechos Humanos (México, D.F., 29 de marzo de 1994)
3. Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado (Oslo, Noruega, 17 de junio de 1994)
4. Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca (Oslo, Noruega, 23 de junio de 1994)
5. Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (México, D.F. 31 de marzo de 1995)
6. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (México, D.F. 6 de mayo de 1996)

⁴¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos Resolución 217 A (III), 10 de diciembre 1948.

7. Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (México, D.F. 19 de septiembre de 1996)
8. Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego (Oslo, Noruega 4 de diciembre de 1996)
9. Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral (Estocolmo, Suecia 7 de diciembre de 1996)
10. Acuerdo sobre bases para la Incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la Legalidad (Madrid, España 12 de diciembre de 1996)
11. Acuerdo sobre el Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz (Guatemala 29 de diciembre de 1996)
12. Acuerdo de Paz Firme y Duradera (Guatemala 29 de diciembre 1996)⁴².

⁴² CENADOJ Ley Marco de los Acuerdos de Paz Decreto 52-2005

2.8 Constitución política de la república de Guatemala

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado de Guatemala está organizado para proteger a la persona y a la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común y su deber, garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo Integral de la persona.

TÍTULO I LA PERSONA HUMANA, FINES Y DEBERES DEL ESTADO CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- Protección a la Persona.

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2.- Deberes del Estado.

Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

TITULO II DERECHOS HUMANOS CAPÍTULO I DERECHOS INDIVIDUALES

Artículo 3.- Derecho a la vida.

El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4.- Libertad e igualdad.

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 5.- Libertad de acción.

Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella.

Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.

Artículo 12.- Derecho de defensa.

La defensa de la persona y sus derechos son inviolables. Nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante juez o tribunal competente y preestablecido.

Ninguna persona puede ser juzgada por Tribunales Especiales o secretos, ni por procedimientos que no estén preestablecidos legalmente.

Artículo 44.- Derechos inherentes a la persona humana.

Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana.

CAPÍTULO II
DERECHOS SOCIALES
SECCIÓN PRIMERA
FAMILIA

Artículo 47.- Protección a la familia.

El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

Artículo 50.- Igualdad de los hijos.

Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible.

Artículo 51.- Protección a menores y ancianos.

Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

Artículo 52.- Maternidad.

La maternidad tiene la protección del Estado, el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se deriven.

Artículo 53.- Minusválidos.

El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios.

Artículo 55.- Obligación de proporcionar alimentos.

Es punible la negativa a proporcionar alimentos en la forma que la ley prescribe.

Artículo 56.- Acciones contra causas de desintegración familiar.

Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. El Estado deberá tomar las medidas de prevención, trata miento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad.

SECCIÓN SEGUNDA CULTURA

Artículo 57.- Derecho a la cultura.

Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 58.- Identidad cultural.

Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59.- Protección e investigación de la cultura.

Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

SECCIÓN TERCERA COMUNIDADES INDÍGENAS

Artículo 66.- Protección a grupos étnicos.

Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

SECCIÓN CUARTA EDUCACION

Artículo 71.- Derecho a la educación.

Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72.- Fines de la educación.

La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Artículo 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal.

Familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios.

La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna.

El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

Artículo 74.- Educación obligatoria.

Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita.

El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente.

El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

Artículo 75.- Alfabetización.

La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

SECCIÓN SÉPTIMA SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Artículo 93.- Derecho a la salud.

El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 94.- Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social.

El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 95.- La salud, bien público.

La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento⁴³.

⁴³Constitución Política de la República de Guatemala, Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993

2.9 Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia

“La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y la Convención sobre los Derechos del Niño, reconocen el conjunto de derechos individuales, sociales y culturales para todos los niños, niñas y adolescentes, así como los de protección especial para la niñez y adolescencia en situaciones de vulnerabilidad. En la Ley de Protección Integral se desarrollan también los deberes y responsabilidades que todos los niños, niñas y adolescentes deben asumir y cumplir frente a sus familias y la sociedad.

Derechos

Todos los niños, niñas y adolescentes desde cero hasta los dieciocho años de edad tienen derecho a:

- La vida, la familia, nombre, nacionalidad, salud, educación, cultura y recreación;
- gozar de identidad, libertad, igualdad, respeto y dignidad;
- crecer con un nivel de vida adecuado;
- organizarse, participar, opinar y ser tomados en cuenta;
- ser protegidos de la discriminación y exclusión;
- ser protegidos de toda forma de maltrato, violencia y abuso;
- ser protegidos de todas las formas de explotación económica;
- ser protegidos de toda información y material perjudicial para su bienestar;
- ser protegidos de los desastres y conflictos armados;
- ser protegidos del tráfico, secuestro, venta y trata;
- ser protegidos del VIH/SIDA;
- gozar de garantías en procesos judiciales y/o administrativos;
- Que la tierra se proteja para ellos y ellas.

Responsabilidades

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen las siguientes responsabilidades:

- Desarrollar actitudes de consideración, solidaridad, tolerancia, comprensión y respeto con los ancianos, adultos, adolescentes y otros

niños y niñas, sin distinción de vínculo familiar, sexo, posición económica y social, étnica y discapacidad física, mental o sensorial.

- Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados, contribuyendo a la unidad y lealtad familiar.
- Apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad, en la medida de sus posibilidades.
- Conocer la realidad nacional, cultivar la identidad cultural, los valores de la nacionalidad guatemalteca y el patriotismo.
- Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo.
- Esforzarse por asimilar los conocimientos que se le brinden y tratar de desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar un adecuado rendimiento escolar.
- Cumplir con las disposiciones disciplinarias establecidas en el centro escolar donde curse sus estudios, siempre y cuando se administren de modo compatible con su dignidad y no contravengan esta ley ni las leyes del país.
- Participar en las actividades escolares y de su comunidad.
- Cuidar y respetar sus bienes, los de su familia, los de su centro de enseñanza y los de la comunidad, participando en su mantenimiento y mejoramiento.
- Colaborar en las tareas del hogar, siempre que éstas sean acordes a su edad y desarrollo físico y no interfieran con sus actividades educativas y desarrollo integral.
- Cumplir con los tratamientos médicos, sociales, psicológicos o de otra índole que sean necesarios para su bienestar.
- Participar con respeto y honradez en las actividades culturales, deportivas o recreativas, que organicen las instituciones públicas o privadas.

- Conocer y promover la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y los derechos humanos en general.
- Buscar protección ante sus padres o encargados o ante las autoridades competentes, de cualquier hecho que lesione sus derechos.
- Respetar, propiciar y colaborar en la conservación del ambiente.
- No abandonar la casa de sus progenitores o aquella que ellos o la autoridad les hubiese asignado, sin la debida autorización de ellos, salvo cuando su integridad física y mental esté en riesgo grave de sufrir algún tipo de daño⁴⁴.

2.10 Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas

Considerando

Que el tema de identidad y derechos de los pueblos indígenas constituye un punto fundamental y de trascendencia histórica para el presente y futuro de Guatemala, Que los pueblos indígenas incluyen el pueblo maya, el pueblo garífuna y el pueblo xinca, y que el pueblo maya está configurado por diversas expresiones socioculturales de raíz común,

Que a raíz de su historia, conquista, colonización, desplazamientos y migraciones, la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe,

Que las partes reconocen y respetan la identidad y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos maya, garífuna y xinca, dentro de la unidad de la nación y la indivisibilidad del territorio del Estado guatemalteco, como componentes de dicha unidad, que los pueblos indígenas han sido particularmente sometidos a niveles de discriminación de hecho, explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua, y que, como muchos otros sectores de la

⁴⁴ Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala. Secretaría de Bienestar Social de la Presidenta y Movimiento Social por los Derechos de la Niñez y Juventud

colectividad nacional, padecen de tratos y condiciones desiguales e injustas por su condición económica y social,

Que esta realidad histórica ha afectado y sigue afectando profundamente a dichos pueblos, negándoles el pleno ejercicio de sus derechos y participación política, y entorpeciendo la configuración de una unidad nacional que refleje, en su justa medida y con su plenitud de valores, la rica fisonomía plural de Guatemala,

Que en tanto no se resuelva este problema de la sociedad guatemalteca, sus potencialidades económicas, políticas, sociales y culturales jamás podrán desenvolverse en toda su magnitud, y ocupar en el concierto mundial el lugar que le corresponde por su historia milenaria y la grandeza espiritual de sus pueblos,

Que en Guatemala será posible desarraigar la opresión y la discriminación sólo si se reconocen en todos sus aspectos la identidad y los derechos de los pueblos que la han habitado y la habitan, componentes todos de su realidad actual y protagonistas de su desarrollo, en todo sentido,

Que todos los asuntos de interés directo para los pueblos indígenas demandan ser tratados por y con ellos, y que el presente acuerdo busca crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los pueblos indígenas, en el pleno respeto de su identidad y del ejercicio de sus derechos,

Que la comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas, y las agencias y programas de su sistema, la Organización de los Estados Americanos y otros organismos e instrumentos internacionales, ha reconocido las aspiraciones de los pueblos indígenas para lograr el control de sus propias instituciones y formas de vida como pueblos. El Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (en adelante "las partes") acuerdan lo siguiente: La identidad de los pueblos indígenas, lucha contra la discriminación, los derechos culturales, civiles, políticos, sociales y económicos y comisiones paritarias⁴⁵

⁴⁵ Acuerdo Sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas VIII. México, D:F: a 31 de marzo de 1995

CAPÍTULO III

Plan de Acción

3.1 Identificación

3.1.1 Nombre del proyecto

Módulos para la enseñanza de los Derechos Humanos
“Aprendamos enseñando”

3.1.2 Problematización

¿Cómo lograr que el personal docente se apropie en materia de Derechos Humanos?

3.1.3 Hipótesis-acción

Si se diseñan módulos para la enseñanza de los Derechos Humanos, entonces se logrará que los docentes conozcan y se apropien en materia de Derecho Humanos.

3.1.4 Institución

Fundación Pedro Poveda; Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana.

3.1.5 Ubicación

Lote 62 “A”, sector 6, colonia San Julián. Municipio de Chinautla, Departamento de Guatemala.

3.1.6 Período en que se va a ejecutar la intervención

El Proyecto se ejecutará de abril a agosto de 2015.

3.2 Justificación

Se pretende crear recursos para los docentes, en la enseñanza de los Derechos Humanos. Incrementando la conciencia en su papel como educadores a través de tres módulos sobre derechos humanos, favoreciendo las técnicas pedagógicas y a su vez promoviendo estrategias participativas en el tema de Derechos Humanos en niños, niñas y adolescentes del municipio de Chinautla. Brindando herramientas pedagógicas que permitan al docente transmitir dicho conocimiento a los estudiantes. Sustentando la convicción de atender y educar a través de la construcción de conocimientos y valores para un armonioso y sano

desenvolvimiento como personas, logrando crear el valor por los derechos propios y el respeto por los derechos del prójimo.

3.3 Objetivos

3.3.1 Objetivo general

Difundir la importancia de los Derechos Humanos, Igualdad de Género e Interculturalidad, al personal docente de Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la fundación Pedro Poveda. Enfatizando la importancia el conocimiento de los Derechos Humanos en los alumnos a través de una educación integral mediante actividades participativas.

3.3.2 Objetivos específicos

- a) Realizar talleres sobre Derechos Humanos, Niñez y pueblos indígenas a docentes y alumnos, enfatizando importancia del cumplimiento de los deberes para que todas y todos tengan conocimiento y acceso al cumplimiento de sus Derechos.
- b) Diseñar material informativo sobre Derechos Humanos para la divulgación de la Cultura y Derechos Humanos, Niñez, Adolescencia y Pueblos indígenas.

3.4 Metas

- a) Tres módulos sobre derechos humanos para los docentes de la fundación, divididos en Derechos Humanos, Derechos de la Niñez y Derechos de los Pueblos Indígenas
- b) Tres talleres para alumnos y maestros de primero, segundo y tercero primaria, sobre los Derechos Humanos.
- c) Tres talleres para alumnos y maestros cuarto primaria, sobre los Derechos Humanos.
- d) Tres talleres para alumnos y maestro quinto y sexto primaria, sobre los Derechos Humanos.

3.5 Beneficiarios

3.5.1 Beneficiarios directos

- El personal docente que labora en el Proyecto socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la fundación Pedro Poveda.
- Niños y jóvenes estudiantes que asisten al Proyecto socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la fundación Pedro Poveda.

3.5.2 Beneficiarios Indirectos

- Personal docente de las escuelas beneficiadas con los proyectos educativos de la fundación (Escuela Josefina Alonzo Martínez y Escuela Marta Bolaños).
- Estudiantes de las escuelas beneficiadas con los proyectos educativos de la fundación (Escuela Josefina Alonzo Martínez y Escuela Marta Bolaños).

3.6 Actividades

Lista de actividades

- 1) Coordinar con la Fundación fechas idóneas para impartir los talleres.
- 2) Preparar la planificación de los talleres sobre Derechos.
- 3) Planificar actividades para la enseñanza de los Derechos en los niños y adolescente.
- 4) Adquirir el material necesario para la ejecución de las actividades en los talleres.
- 5) Determinar el diseño del material escrito que se presentara a la fundación para docentes sobre Derechos.
- 6) Realizar actividades participativas durante los talleres para promover la importancia de sus derechos en los estudiantes.
- 7) Orientar e informar a los docentes a través de material audiovisual y escrito, a velar por el cumplimiento de los derechos de sus estudiantes.

3.7 Técnicas metodológicas

3.7.1 Observación

“Es una técnica de investigación que nos permite la comprensión y el análisis de determinada situación, alguien o algo”⁴⁶. Es un método básico para adquirir información a través de un procedimiento de recopilación de datos.

La observación me permitió delimitar el área de investigación, creando posibles soluciones y métodos a seguir y brindo la oportunidad de conocer cada una de las circunstancias por las cuales se crean las características del objeto de observación. A través de una lista de cotejo (Ver apéndice). En este caso el Proyecto socio educativo Xajanaj Kahalepana.

3.7.2 Entrevista

Forma parte de las distintas técnicas de investigación y es una manera de enfocar la realidad a través de la información obtenida mediante distintos grupos o individuos. “Es una herramienta y una técnica extremadamente flexible, capaz de adaptarse a cualquier condición, situación, personas, permitiendo la posibilidad de aclarar preguntas, orientar la investigación y resolver las dificultades que pueden encontrar la persona entrevistada”⁴⁷

Esta técnica se utilizó para recopilar información de forma verbal, a través de preguntas específicas (ver apéndice). Esta herramienta es de gran ayuda para conocer las fortalezas y carencias educativas que posee el Proyecto Socio Educativo Xajanaj Kahalepana.

⁴⁶ Metodología de la investigación Holística. Fundación Sypal, 2000. Pág. 12

⁴⁷ Arfuch, Leonor, (1995), La entrevista, una invención dialógica, pág. 17.

3.8 Tiempo de realización

Cronograma de actividades

No.	ACTIVIDAD	AÑO 2015																													
		mayo				junio				julio				agosto				Septiembre				octubre									
1	Coordinar con la Fundación fechas idóneas para impartir los talleres.																														
2	Preparar la planificación de los talleres sobre Derechos.																														
3	Planificar actividades para la enseñanza de los Derechos en los niños y adolescente.																														
4	Adquirir el material necesario para la ejecución de las actividades en los talleres.																														
5	Determinar el diseño del material escrito que se presentara a la fundación para docentes sobre Derechos.																														
6	Realizar actividades participativas durante los talleres para promover la importancia de sus derechos en los estudiantes.																														
7	Orientar e informar a los docentes a través de material audiovisual y escrito, a velar por el cumplimiento de los derechos de sus estudiantes.																														

3.9 Responsable Epesista

3.10 Presupuesto

PRESUPUESTO AÑO 2015				
				Porcentaje
INSUMOS				
Transporte	Q	400.00		
Alimentación	Q	600.00		
Tiempo de aire	Q	900.00		
Internet	Q	150.00		
Impresiones	Q	300.00		
cuaderno de notas	Q	5.00		
Lápices y lapiceros	Q	10.00		
Folder	Q	24.00	Q 2,389.00	47.78%
PROCESOS				
Taller Derechos Humanos:				
Papel arcoíris	Q	20.00		
Cartulinas	Q	6.00		
Marcadores	Q	12.00		
Crayones	Q	15.00		
Pegamento	Q	15.00		
Masquen tape	Q	10.00		
Impresiones	Q	8.00		
Fotocopias	Q	21.00		
Refracción:				
Jugos	Q	50.00		
Galletas	Q	50.00		
Premios:				
papel celofán	Q	8.00		
caramelos	Q	40.00		
Listón	Q	6.00	Q 261.00	5.22%
Taller Derechos de la Niñez:				
Papel arcoíris	Q	18.00		
Cartulinas	Q	4.00		
Marcadores	Q	6.00		
Pegamento	Q	15.00		
Impresiones	Q	12.00		
Fotocopias	Q	24.00		
Refracción:				
Sodas	Q	150.00		
Frituras	Q	50.00		
Premios:				
papel celofán	Q	8.00		
caramelos	Q	40.00		
Listón	Q	6.00	Q 333.00	6.66%
Taller Derechos de los Pueblos Indígenas:				
Papel arcoíris	Q	20.00		
Cartulinas	Q	8.00		
Impresiones	Q	7.00		
Fotocopias	Q	18.00		

Refracción:				
Sodas	Q	60.00		
Pizzas	Q	200.00		
Premios:				
papel celofán	Q	8.00		
caramelos	Q	40.00		
Listón	Q	6.00	Q	367.00
				7.34%
Taller para docentes:				
Papel arcoíris	Q	7.00		
Cartulinas	Q	6.00		
Impresiones	Q	5.00		
Fotocopias	Q	6.00		
Recuerdos:				
Chocolates	Q	60.00	Q	84.00
				1.68%
PERSONAS				
Diseñador grafico	Q	450.00		
Jefe de redacción	Q	100.00		
Realizador de Impresiones	Q	360.00	Q	910.00
				18.20%
SUBTOTAL			Q	4,344.00
				86.88%
IMPREVISTOS			Q	656.00
				13.12%
TOTAL			Q	5,000.00
				100%


CAPÍTULO IV

Ejecución y Sistematización

4.1 Actividades y Resultados

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Coordinar con la Fundación fechas idóneas para impartir los talleres.	Se estableció un cronograma de actividades.
Preparar la planificación de los talleres sobre Derechos.	Se coordinó con el personal docente del proyecto las fechas y horarios idóneos para impartir los talleres sobre Derechos Humanos.
Planificar actividades para la enseñanza de los Derechos en los niños y adolescente.	Con la ayuda de material digital y escrito sobre Derechos Humanos. Niñez, Adolescencia y Pueblos Indígenas. Se organizaron actividades para realizar en los talleres.
Adquirir el material necesario para la ejecución de las actividades en los talleres.	Con la planificación de las actividades a realizar, se diseñó, elaboro y reprodujo el material necesario para todas y cada una de las actividades.
Determinar el diseño del material escrito que se presentara a la fundación para docentes sobre Derechos Humanos.	Tomando en consideración los objetivos que se desean alcanzar con los docentes del Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda
Realizar actividades participativas durante los talleres para promover la importancia de sus derechos a los estudiantes.	Se impartieron los talleres realizando actividades individuales y grupales. Que promuevan los Derechos Humanos
Orientar e informar a los docentes a través de material audiovisual y escrito, a velar por el cumplimiento de los derechos de sus estudiantes.	Se realizaron los talleres a docentes sobre Derechos Humanos y la importancia de su cumplimiento. Así mismo se dio a conocer los Módulos Sobre Derechos Humanos “Aprendamos Enseñando” y la forma de trabajarlos.

4.2 Producto y Logros

PRODUCTO	LOGROS
 <p>Módulos Para la Enseñanza de los Derechos Humanos.</p> <p>“APRENDAMOS ENSEÑANDO”</p>	<p>Diseñar material pedagógico que colabore con las necesidades de los docentes del Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda en la enseñanza de Derechos Humanos.</p> <p>Brindar herramientas para la enseñanza de los derechos.</p> <p>Promover la importancia del cumplimiento de Derechos Humanos, Niñez, Adolescencia y Pueblos Indígenas en el personal y Alumnado del Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana.</p> <p>Cumplir con los objetivos planteados para la ejecución del proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado EPS.</p>



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Módulos para la enseñanza de los Derechos Humanos
“Aprendamos enseñando”
dirigidos a los docentes de la Fundación Pedro Poveda, proyecto
socioeducativo Xajanaj Kahalepana
municipio de Chinautla, departamento de Guatemala.

Asesor: Licenciado José Bidel Méndez Pérez

Wendy Yadira Trigueros Lemus
Ejercicio Profesional Supervisado -E.P.S.
Guatemala, 2015

Facultad de  **Humanidades**

ÍNDICE

Módulo 1. Derechos Humanos

Introducción	i
Tema	1
Actividades	3
Bibliografía	4

Módulo 2. Derechos de la Niñez

Introducción	i
Tema	1
Actividades	3
Bibliografía	4

Módulo 3. Derechos de los pueblos Indígenas

Introducción	i
Tema	1
Actividades	4
Bibliografía	6

APRENDAMOS ENSEÑANDO

Módulos para la enseñanza de los Derechos Humanos

1

Derechos
Humanos





INTRODUCCIÓN

El presente modulo sobre derechos humanos está dirigido a educadores de primaria y básicos, con el objetivo de presentar los derechos humanos de una manera concreta y efectiva para su comprensión y aplicación didáctica.

De una manera concreta y útil para lograr que el educador conozca los derechos humanos y pueda facilitar a sus estudiantes una comprensión efectiva y activa hacia sus derechos y necesidades como niños, niñas y adolescente. Logrando el empoderamiento de los mismos.

Considerando también de esencial importancia el cultivar el valor de los derechos fundamentales en los educadores y promover la dignidad y el valor de la persona humana en los educandos. En la igualdad de derechos de hombres y mujeres; con el propósito de elevar el nivel de conocimiento de sus derechos dentro de un concepto más amplio de la libertad.

El modulo desarrolla el tema de que son los Derechos Humanos de una manera clara, proporcionando opciones prácticas para poder facilitar el entendimiento de una manera activa y eficaz.

1. www.google.es/search?q=derechos+humanos&source=lnms&tbnm.

EL TEMA

Derechos Humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición². Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

“Los derechos humanos se dividen por generaciones de acuerdo a su surgimiento”³ y de manera resumida podemos señalar las siguientes.

Primera generación

Derechos individuales y políticos.

Estos son algunos de ellos:

- Libertad de expresión, libertad de asociación, derecho a un debido proceso y libertad religiosa.
- Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.
- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
- A la libertad de asociación política.
- Al Voto.

2. Declaración Universal de los Derechos Humanos, Resolución 217 A (III).

3. Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos. NACIONES UNIDAS Nueva York y Ginebra, 2006

Segunda generación

La constituyen los derechos económicos, sociales y culturales.

Estos son algunos de ellos:

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses (libertad sindical).
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

Tercera generación

Por su parte, la tercera generación de derechos, normalmente se incluyen en ella derechos diversos como el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la manipulación genética.

Entre otros, destacan los relacionados con:

- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- El medio ambiente.
- Los derechos del consumidor.
- El desarrollo que permita una vida digna.
- El libre desarrollo de la personalidad.
- El derecho de los pueblos a la búsqueda y construcción de su propio camino al desarrollo”.



4

4. www.google.es/search?biw=1366&bih=613&tbm=isch&sa=1&ei=G1lgWr32CYOSwgTt8L64BQ&q=pama+del+mundo+en+manzana&oq

LAS ACTIVIDADES

La línea de mi vida

Cada alumno tendrá un pedazo de cuerda delgada que represente su propia vida. De ella irán colgados dibujos, cuentos o cualquier objeto que representen cosas en su vida. También pueden colocarse objetos que represente lo que el niño desea para el futuro como una profesión u oficio.

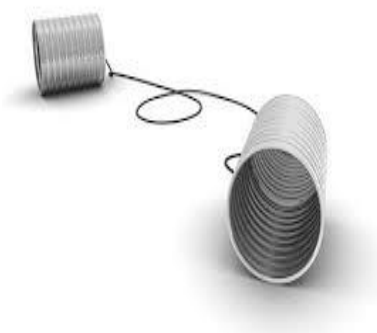
DUDH, Arts. 1, 2, 3,19 y 23



A la derecha

Los alumnos y el profesor deben de sentarse formando un círculo. El profesor debe de iniciar diciendo algo positivo sobre sí mismo y luego mencionar algo positivo sobre el niño que tenga a su derecha, el niño deberá hacer lo mismo mencionando algo positivo sobre sí mismo y luego algo positivo sobre su compañero de la derecha y así sucesivamente hasta que todos hallan pasado. Esto fomentara su valor propio y el valorar a los demás.

DUDH Arts. 1,2 y 7



A ciegas

Se dividen a los alumnos por parejas. A un miembro de cada pareja se le debe de vendar los ojos y el otro debe de guiarlo tratando de exponerlo a toda clase de experiencias, como tocar objetos o subir escaleras. Pero sin abusar de él. Luego de un rato se deben de cambiar los papeles donde el “No vidente ahora será el vidente”.



Al terminar la actividad todos los alumnos deberán de exponer sus experiencias tanto como videntes y no videntes. Este ejercicio ara que los alumnos tomen conciencia de cómo es la vida de las personas con otras necesidades y lo importante que es la confianza y apoyo de la sociedad.

DUDH Art. 28

Bibliografía

4

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos, Resolución 217 A (III).
2. Constitución Política de la República de Guatemala. Año 1986
3. Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos. NACIONES UNIDAS Nueva York y Ginebra, 2006
4. Acuerdos de Paz. Firme y Duradera Guatemala(Guatemala), 29 de diciembre de 1996



APRENDAMOS ENSEÑANDO

Módulos para la enseñanza de los Derechos Humanos



INTRODUCCIÓN

El presente modulo tiene como finalidad, priorizar el tema Derechos de la Niñez y adolescencia, ya que son los niños, niñas y jóvenes los más violentados en materia de derechos siendo estos vulnerables a sin número de violaciones.

Considerando que es la niñez y adolescencia un segmento de la población con características físicas, mentales y morales diferentes.

El Estados debe de comprometerse a asegurar, el respeto universal y efectivo de sus derechos. Siendo necesario promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia a través de la educación. Desarrollando entendimiento sobre sus derechos y el valor que tiene el cumplimiento de estos. Creando consciencia sobre su valor como seres humanos.

El objetivo de este módulo es iniciar una educación proactiva al conocimiento, entendimiento y cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia guatemalteca. Tanto en educadores como educandos.

Promoviendo la necesidad de educar a la niñez y Adolescencia en una cultura de paz, dignidad, tolerancia, libertad, e igualdad, para todos.



EL TEMA



1

2

Derechos de la niñez y adolescencia

“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a crecer en un entorno que garantice su supervivencia y desarrollo”³, es decir, tienen el derecho intrínseco a la vida, a un nombre, a una nacionalidad, a vivir con sus padres, a disfrutar de un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, a disfrutar del más alto nivel posible de salud, a recibir una educación que contribuya al desarrollo de todas sus potencialidades, a disfrutar del derecho al esparcimiento y el juego.

También tienen derecho a la protección, a no ser discriminados, a permanecer en su país, a ser protegidos contra el trabajo infantil, y contra cualquier forma de abuso, maltrato, y explotación, y en caso que cometan un delito, tienen derecho a ser sometidos a una sanción que considere la posibilidad de re-educación y reinserción social acorde con la etapa desarrollo en que se encuentren.

De la misma manera las personas menores de edad tienen derecho a la participación, es decir, a expresar su opinión libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones, a tener libertad de pensamiento y asociación y a profesar la religión que considere.

La Convención sobre los Derechos del Niño

La Convención es un acuerdo mundial donde se reconoce que todas las niñas, niños y adolescentes son personas, que son sujetos derechos y que el Estado y la sociedad debe garantizarlos todos los días de todos los años. La Convención sobre los Derechos del Niño es el instrumento internacional de mayor aceptación en todo el mundo, e implica aceptar que los niños y niñas son sujetos plenos de derechos y que los estados deben cambiar su forma de ver y actuar en relación a la infancia y adolescencia.

“La Convención fue ratificada en Guatemala el 15 de mayo de 1990. A partir de ese momento se convirtió en ley en nuestro país y el Estado guatemalteco”⁴ se comprometió a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y presupuestarias para garantizar los derechos, que como seres humanos, le corresponde a la niñez y adolescencia.

2. www.google.es/search?biw=0MgWsSGMYKjwgSrpLqoCg&q=niños+al+rededor+del+mundo

3 Constitución Política de la República de Guatemala. Año 1986

4 Al andar se hace camino, Versión mediada de la Convención sobre los Derechos del Niño. Pami

La Convención se fundamenta en 4 principios y por lo tanto se agrupa en cuatro categorías de derechos, tomando como base fundamental el interés superior del niño:

- 1 y 2 supervivencia y desarrollo
- 3 protección y
- 4 participaciones.

Derechos de la niñez

1. Derechos a la igualdad. Todos los niños y niñas tiene derecho a ser tratados por igual sin discriminación alguna.
2. Derecho a la identidad. Todos los niños y niñas tienen derecho a su identidad personal y cultural.
3. Derecho al amor. Todos los niños y niñas tiene derecho a ser amados y tratados con respeto.
4. Derecho a la educación. Todos los niños y niñas tiene derecho a la educación primaria gratuita.
5. Derecho a la protección. Todos los niños y niñas tiene derecho a ser protegidos y atendidos dignamente.
6. Derecho a la calidad de vida. Todos los niños y niñas tiene derecho a un nivel de vida adecuado, buen estado de salud y a los servicios médicos adecuados.
7. Derecho a la solidaridad. Todos los niños y niñas tiene derechos al apoyo y solidaridad.
8. Derecho a la integración. Todos los niños y niñas tienen la libertad de integrarse y reunirse pacíficamente.
9. Derecho a la denuncia. Todos los niños y niñas tienen derecho a ser protegidos contra cualquier tipo de maltrato y abuso.
10. Derecho al auxilio. Todos los niños y niñas tienen derecho a ser protegidos contra cualquier explotación económica, trabajo peligroso y abuso sexual.



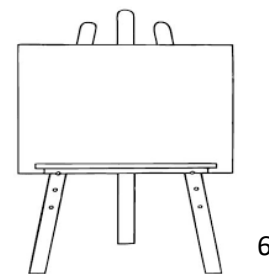
5

5. www.google.es/search?biw=&ei=y4QgWrTNIYOswgT80JmQCA&q=juguetes+de+madera.

LAS ACTIVIDADES

Mi ciudadano

Se le pide a cada alumno que en una hoja de papel en blanco cree y colorea el dibujo de un niño y que le coloque un nombre. Este será su ciudadano. Luego se le pide que alrededor del dibujo coloque todos los derechos que considere debería de tener ese niño. Al finalizar los alumnos deberán de compartir sus creaciones con el reto de la clase e indicar porque eligieron esos derechos.



CDN Arts. 12 y 13

Mi opinion

Cada vez es mayor el número de niños, niñas y adolescente que son víctimas de la trata y tráfico de personas en todo el mundo. Menores que sufren todo tipo de explotación. En algunas partes del mundo se reclutan como soldados a niños y niñas, algunos de los cuales no han cumplido ni los 10 años. Todos estos niños víctimas de tan cruel abusos son secuestrados y llevados a lugares alejados de sus comunidades y muchos incluso fuera de su país.

En clase el docente debe de organizar grupos de 3 o 4 niños y pedirles que realicen un cartel en donde expresen su opinión acerca de la trata y tráfico de niños, niñas y adolescente. Los carteles se deben de colocaran en la pared de preferencia en un lugar visible para todos los niños dentro y fuera del aula.



CDN Arts. 3, 6, 8, 9, 11, 19, 32, 34, 35, 36, 37, 38 y 39

El saber leer

Pida a los alumnos que indique todas las actividades que ellos realizan diariamente en las cuales implique leer. Ya sea consciente o inconscientemente como usar el celular, ver televisión, usar la computadora.

Al terminar deben de hacer un listado de todas esas actividades y responder a la siguiente interrogante. Como sería mi vida si no pudiera leer?

Luego se compararan las respuestas de todos los estudiantes.



CDN Arts. 28 y 29

6. www.google.es/search?biw=&q=pizarra+dibujo&oq=pizarra
7. www.google.es/search?biw=1366&bih=613&tbm=isch&q=tarro+con+pinceles+dibujo.
8. www.google.es/search?biw=ei=F4ggWvLDG8SswgSs57YQ&q=laptop&oq=lapto.

Bibliografía

4

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos, Resolución 217 A (III).
2. Constitución Política de la República de Guatemala. Año 1986
3. Ley de protección integral de la niñez y Adolescencia. 27-2003
4. Al andar se hace camino, Versión mediada de la Convención sobre los Derechos del Niño. Pami.
9. Ley contra la violencia sexual, Explotación y Trata de Personas. 9-2009



APRENDAMOS ENSEÑANDO

Módulos para la enseñanza de los Derechos Humanos

3

Derechos
de los pueblos
Indígenas



INTRODUCCIÓN

Los derechos de los pueblos indígenas constituyen un punto fundamental en la historia de Guatemala, estos derechos no solo se basan en los derechos humanos más básicos a la vida e integridad, sino también los derechos sobre su territorio, idioma, cultura, religión y otros elementos que forman parte de su identidad como pueblo.

Los pueblos indígenas incluyen el pueblo maya, el pueblo garífuna y el pueblo xinca, los cuales se les ha sido negado el pleno ejercicio de sus derechos y su participación política. Afectando profundamente su identidad como pueblo y entorpeciendo su desarrollo cultural, económico y social.

Es así que en su justa medida los derechos de los pueblos indígenas demandan ser tratados por y con ellos, para fortalecer las estructuras y ampliar las oportunidades de participación con pleno respeto de su identidad como un orgullo en el enriquecimiento guatemalteco y del ejercicio de sus derechos como ciudadanos.



EL TEMA

Derechos de los pueblos indígenas

Los derechos de los pueblos indígenas constituyen un punto fundamental y de trascendencia histórica para Guatemala, ya que estos han sido sometidos a niveles de discriminación de hecho, explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua, y han sido sometidos a condiciones desiguales e injustas por su condición económica y social.

Los pueblos indígenas incluyen el pueblo maya, que está configurado por diversas expresiones socioculturales de raíz común, el pueblo garífuna y el pueblo xinca.

Debido a su historia, conquista, colonización, desplazamientos y migraciones, la realidad histórica ha afectado y sigue afectando profundamente a dichos pueblos, negándoles el pleno ejercicio de sus derechos. Es así que la comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas, y las agencias y programas de su sistema, la Organización de los Estados Americanos y otros organismos e instrumentos internacionales, ha reconocido las aspiraciones de los pueblos indígenas para lograr el control de sus propias instituciones y formas de vida como pueblos, es por ello que El Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca acordaron lo siguiente:

Identidad de los pueblos indígenas

“La identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional”¹ basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos. Es un conjunto de elementos que los definen y, a su vez, los hacen reconocerse como tal.

Lucha contra la discriminación

Para superar la discriminación hacia los pueblos indígenas, se requiere de la participación de todos los ciudadanos en la transformación de mentalidades, actitudes y comportamientos. Por su parte, con miras a erradicar la discriminación en contra de los pueblos indígenas, el Gobierno tomará las siguientes medidas:



2

1. CONVENIO núm. 169 DE LA OIT C169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989

2. www.google.es/search?biw=1366&=1&ei=TIggWujjDIWLwgSs1JeYAw&q=traje+tipico&oq=traje

Promover ante el Congreso de la República la tipificación de la discriminación étnica como delito; y la revisión ante el Congreso de la República de la legislación vigente para derogar toda ley y disposición que pueda tener implicación discriminatoria hacia los pueblos indígenas; reconocer la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena; y divulgar ampliamente los derechos de los pueblos indígenas; y promover la defensa eficaz de dichos derechos.

Derechos culturales

“Los pueblos maya, garífuna y xinca son los autores de su desarrollo cultural”³. El papel del Estado es de apoyar dicho desarrollo, eliminando los obstáculos al ejercicio de este derecho, tomando las medidas legislativas y administrativas necesarias para fortalecer el desarrollo cultural indígena en todos los ámbitos:

- Idioma
- Nombres, apellidos y toponimias
- Espiritualidad
- Templos, centros ceremoniales y lugares sagrados
- Lugares sagrados

Derechos Civiles, Políticos, Sociales y Económicos

El Gobierno de la República se compromete a promover una reforma de la Constitución Política de la República que defina y caracterice a la Nación guatemalteca como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Propiciar la participación de las comunidades indígenas en el proceso de toma de decisiones sobre todos los asuntos que les afecten, tales como:

- Comunidades y autoridades indígenas locales
- Regionalización
- Participación a todos los niveles
- Derecho consuetudinario
- Derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas
- Regularización de la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas
- Tenencia de la tierra y uso y administración de los recursos naturales
- Restitución de tierras comunales y compensación de derechos
- Adquisición de tierras para el desarrollo de las comunidades indígenas
- Unidades indígenas

³ Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, Unidad 2, Módulo sobre Derechos Indígenas, CODISRA, Universidad San Carlos de Guatemala.

Comisiones paritarias

Las comisiones estarán integradas por igual número de representantes del Gobierno y de representantes de las organizaciones indígenas; El número de miembros de las comisiones se fijará en consultas entre el Gobierno y los sectores mayas miembros de la Asamblea de la Sociedad Civil.

Recursos

El Gobierno se compromete a hacer todos los esfuerzos necesarios para movilizar los recursos indispensables para la ejecución de sus compromisos en dicho acuerdo. Además del Gobierno, amplios sectores de la comunidad nacional pueden tener un papel activo en promover el respeto de la identidad de los pueblos indígenas y el pleno ejercicio de sus derechos.



Quien soy

A cada niño se le entrega una hoja de papel con la figura de una silueta humana y se le pide que dibuje sobre ella sus detalles físicos y escriba características personales (nombre, edad, lo que le gustaría aprender o lo quisiera ser cuando sea mayor). Las siluetas se pegan sobre la pared a fin de que cada alumno conozca y respete a los demás y se conozca y acepte a sí mismo.

Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas
I. Identidad de los pueblos indígenas

La igualdad

Divida a los alumnos en dos grupos. Plátéeles la siguiente pregunta. Por qué creen que es importante la igualdad en la sociedad?

Pueden salir al patio y que cada grupo se siente alejado uno del otro y que escriban en una hoja de papel sus opiniones sobre la pregunta planteada. Luego se deben comparar las respuestas y analizarlas entre todos.

Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas
II. Lucha contra la discriminación



El cartero

Los alumnos se sientan formando un círculo. Uno de ellos se coloca de pie en el centro del círculo e indica una condición determinada. Ejemplo “El cartero trae carta para los que tengan zapatos de color negro” o “El cartero trae carta para los que tengan una mascota”.

Todos los alumnos que tengan zapatos de color negro deberán de cambiarse de asiento incluyendo el alumno que está en el centro. El que se quede sin asiento deberá de ocupar el centro del círculo e indicar otra condición, y así sucesivamente. De esta manera los alumnos se darán cuenta de que todos tenemos similitudes y diferencias y debemos de aceptarnos y respetarnos entre sí. Una manera de terminar el juego de forma especial es indicar una condición menos evidente como “El cartero trae carta para los niños que hablen un dialecto”. De esta manera el profesor podrá señalar que estas características son más difíciles de identificar pero nos hacen únicos y nos representan como personas individuales.

Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas

III. Derechos culturales



Bibliografía

6

1. Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas México, D.F. a 31 de marzo de 1995
2. CONVENIO núm. 169 DE LA OIT
C169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989
3. Constitución Política de la República de Guatemala, año 1986
4. Que son los Derechos Humanos? Unidad 1, Modulo sobre Derechos Indígenas, CODISRA, Universidad san Carlos de Guatemala.
5. Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, Unidad 2, Modulo sobre Derechos Indígenas, CODISRA, Universidad san Carlos de Guatemala.
6. La discriminación, el racismo y la xenofobia, Unidad 3, Modulo sobre Derechos Indígenas, CODISRA, Universidad san Carlos de Guatemala.
7. DEFENSORIA MAYA, construyendo el pluralismo jurídico.



4.3 Proceso diagnóstico

El día miércoles cuatro de marzo de 2015, a las 8:30 am. Me dirigí a las instalaciones del proyecto socio-educativo Xajanaj Kahalepana de la fundación Pedro Poveda la cual es una fundación guatemalteca no lucrativa de carácter socio-educativo, orientada a proyectos que favorecen la promoción de la persona y desarrollo de las comunidades, se encuentra ubicado en la colonia San Julián del municipio de Chinautla cerca de la municipalidad de dicho municipio en el departamento de Guatemala.

Para entrevistarme con la coordinadora general del Proyecto, la señora Blanca Fuentes; con la cual había programado una cita previa.

Al ingresar a las instalaciones quede gratamente sorprendida, al observar lo agradable, amplio y prolijo del lugar. Me dirigí al área de recepción donde me indicaron el lugar donde se realizaría la entrevista.

Luego de presentarme e indicarle a la señora Fuentes el motivo de mi presencia, le expuse mis ideas y objetivos que pretendía alcanzar con el proyecto que diseñé para la realización de mi EPS. A lo cual ella se mostró muy interesada y complacida que se tomara en cuenta el Proyecto Socio-educativo, ya que según sus palabras este no es muy conocido por la población del lugar.

Posteriormente y con la autorización de la coordinadora, inicié en el mes de abril del mismo año con la realización de una observación y luego una encuesta a los miembros del establecimiento y autoridades, para identificar las necesidades y carencias de la fundación en cuestión. Después de conocer e identificarme con todo el personal del proyecto. Realicé una problematización, elaborando un cuadro donde identifiqué las necesidades de la Fundación y posteriormente los problemas de la misma.

Llegué a la conclusión que una enorme deficiencia del personal del proyecto socio-educativo Xajanaj Kahalepana era el desconocimiento por parte de los docentes en materia de Derechos Humanos y como consecuencia un grado aún mayor en la comunidad estudiantil.

Así que pude empezar con la observación de los docentes en la realización de sus actividades y la interacción con los estudiantes, conforme paso el tiempo con

ayuda de los docentes pude conocer algunas de las problemáticas de los estudiantes. Todos fueron muy accesibles y colaboradores para facilitarme la información que requería.

4.4 Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado

Uno de los mayores problemas actualmente en la sociedad Guatemalteca es la violación de nuestros derechos como seres humanos, en especial en las comunidades de escasos recursos. Generalmente son los niños, niñas y adolescentes quienes se ven más afectados por estos flagelos a la integridad humana. Y es entonces que la educación de nuestra niñez y adolescencia es tan importante, siendo los docentes una vía de conocimiento y promoción de los Derechos Humanos.

En el fundamento teórico se encuentra una relación íntegra con el problema seleccionado ya que se presentan los derechos humanos en un marco constitucional y democrático. Enfatizando el conocimiento y aplicación de los mismos.

4.5 Socialización de los resultados

El proyecto socio-educativo Xajanaj Kahalepana de la fundación Pedro Poveda se mostró muy complacida con los resultados del proyecto, dando a conocer gratamente su satisfacción con el resultado del material didáctico sobre Derechos Humanos para el uso de los docentes. Afirmando implementarlo tanto en el personal docente que trabaja en el proyecto Xajanaj Kahalepana y posteriormente en las escuelas Josefina Alonzo Martínez y la escuela Marta Bolaños las cuales se encuentra ubicada en el mismo sector y son escuelas a las cuales se les brinda capacitación y asesoría a los docentes por parte de la fundación Pedro Poveda.

Así los docentes podrán conocer más sobre los Derechos Humanos, de la Niñez y Adolescentes y Derechos de los Pueblos Indígenas para transmitir a través de actividades sus derechos a los estudiantes y ellos a sus familias. Confiando obtener resultados a nivel comunitario.

4.6 Logros con la metodología experimentada

Durante el proceso de la investigación-acción, se conoció el problema siendo este, El desconocimiento de los Derechos Humanos en personal docente. Se logró solucionarlo, ejecutando un aporte pedagógico en la institución. Apoyándose con herramientas que nos han proporcionado en los cursos de la carrera de Licenciatura en Derechos Humanos. Tales como: Elaboración de Proyectos, Resolución de Conflictos, Investigación Etnográfica, Derechos Humanos I, II, y III, entre otros.

El proyecto de material didáctico para los docentes, fue aceptado por la Fundación ya que comparte fines y objetivos mutuos, siendo estos la promoción y cumplimientos de los Derechos Humanos tanto en adultos como en niños, niñas y adolescentes.

Con el proceso anterior ya finalizado, se procedió a la realización física del material y se dio inicio a las actividades para impartir talleres tanto a docentes como alumnos del proyecto socio-educativo.

Se realizó el diagnóstico del proyecto, fundamento teórico, el plan de acción, la fase de sistematización y el proceso de evaluación del proyecto.

4.7 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades

El Estado de Guatemala a través de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio de Educación y Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil. Deben de estar comprometidos a dar solución al del desconocimiento De los Derechos Humanos en los docentes del país. A través de estrategias de reconocimiento y promoción de los derechos y la dignidad humana.

Contribuyendo a la mejoras de las condiciones educativas de la población y a que cada niño, niña y adolescente puedan ver realizado su derecho a recibir una educación de calidad y la promoción y defensa de sus los derechos humanos.

4.8 Lecciones Aprendidas

En el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado E.P.S realizado en el Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda tuve la oportunidad de experimentar desafiantes experiencias y la satisfacción de haberlas superado y aprendido de ellas, como:

- Planificar reducen dificultades.
- Es de suma importancia plantear objetivos concretos y realistas.
- Que se deben de realizar las actividades según el cronograma.
- A tener objetivos viables para cumplir las metas.
- Que el conocimiento es la mejor herramienta para la solución de los problemas.
- A realizar todas las actividades con responsabilidad y entusiasmo.
- A comprometerme y confiar en mí proyecto.
- Tener confianza en mis capacidades.
- Esforzarme a cumplir mis objetivos.
- Sentirme orgullosa de mis ideales de lucha por una Guatemala con Derechos.

CAPÍTULO V

Monitoreo y evaluación

5.1 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proyecto

La aplicación de técnicas e instrumentos permitieron la búsqueda de soluciones y toma de decisiones durante el proceso del proyecto, entre las cuales se mencionan:

- Lista de cotejo
- Encuesta
- Escala de valoración

5.2 Evaluación del diagnóstico

El diagnóstico permitió identificar las distintas necesidades de la Fundación Pedro Poveda en el Proyecto Socio Educativo Xajanaj Kahalepana. Con la utilización de una escala de valoración (ver apéndice) fueron evaluadas las mismas y así tomando en cuenta la viabilidad y factibilidad se logró establecer la priorización del problema.

La estimación se efectuó nuevamente mediante una lista de cotejo (ver apéndice), la cual permitió procesar la información y organizarla para obtener los resultados requeridos.

5.3 Evaluación de la fundamentación teórica

La evaluación de la fundamentación teórica se llevó a cabo por medio de una lista de cotejo (ver apéndice). La fundamentación teórica está idóneamente establecida, cumpliendo con las necesidades teóricas para la solución del problema priorizado en el diagnóstico.

5.4 Evaluación del plan de acción

La evaluación del Plan Acción se realizó mediante una lista de cotejo (ver apéndice), ya que los resultados que se evidenciaron del problema seleccionado, fueron los que se plantearon en el diagnóstico, a pesar de ser asignado, los objetivos plasmados fueron alcanzados y los mismos tenían congruencia con las metas, por lo que se logró cumplir con cada una de las actividades planificadas en el proyecto.

5.5 Evaluación de la sistematización

Esta etapa del proyecto fue evaluada mediante una lista de cotejo (ver apéndice), en donde se valoró el cumplimiento de los objetivos planteados, evaluando la eficacia de las actividades planificadas y previamente realizadas. Alcanzándose los objetivos gracias a la colaboración del personal del Proyecto Socio Educativo Xajanaj Kahalepana.

5.6 Evaluación final

Los objetivos planteados para la eficaz realización del proyecto, fueron alcanzados satisfactoriamente, siendo evaluados mediante escala de valores y lista de cotejo (ver apéndice) en cada una de las etapas. Logrando una aporte significativo y adecuado a las necesidades actuales de la Fundación Pedro Poveda en el Proyecto Socio Educativo Socio Educativo Xajanaj Kahalepana del Municipio de Chinautla del Departamento de Guatemala.

CONCLUSIONES

1. Se promovió la importancia de los Derechos Humanos en los docentes del proyecto socioeducativo Xajanaj Kahalepana, mediante actividades participativas para incentivar la enseñanza de los Derechos Humanos.
2. Se impartieron talleres sobre Derechos Humanos, niñez, adolescencia y pueblos indígenas a los docentes y alumnos del proyecto socioeducativo Xajanaj Kahalepana.
3. Se diseñó material pedagógico sobre Derechos Humanos, dividido en tres módulos sobre Derechos Humanos, niñez, adolescencia y pueblos indígenas.

RECOMENDACIONES

1. Que las autoridades educativas correspondientes al municipio de Chinautla, gestionen e impulsen programas de apoyo tutorial a los niños, niñas y adolescentes que necesiten mayor orientación en su educación y darles a conocer y reconocer sus derechos como juventud guatemalteca.
2. Que los docentes de la fundación Pedro Poveda del proyecto socioeducativo Xajanaj Kahalepana, promuevan y apliquen los módulos pedagógicos de Derechos Humanos y realicen actividades con los alumnos. Con el propósito de socializar el tema de sus derechos e incentivarlos a fomentar ambientes libres de violencia.
3. A las autoridades de la fundación Pedro Poveda del proyecto socioeducativo Xajanaj Kahalepana se les recomienda la difusión de los módulos para la enseñanza de los Derechos Humanos, en las escuelas e institutos de la zona. En donde ellos realizan capacitaciones a los docentes, para que así ellos a su vez compartan y promuevan mediante una cultura de paz, los derechos y valores a niños, niñas y adolescentes del Municipio de Chinautla.

BIBLIOGRAFÍA

Monografía del Municipio de Chinautla
Municipalidad De Chinautla

Agenda de Desarrollo del Municipio de Chinautla. Art. 2 Código Municipal (Decreto Legislativo 12-22).

Ideario del Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana (Ayuda mutua para crecer juntos).2015

Planificación Estratégica 2012-2016 Fundación Pedro Poveda, Para la Educación y La Promoción Humana, Guatemala 2012.

Formulario detallado del proyecto Socioeducativo de la Fundación Pedro Poveda Generalitat Valenciana, Convocatoria 2013

Política institucional de protección integral de la niñez y adolescencia. Fundación Pedro Poveda, para la educación y promoción Humana. Chinautla (Guatemala) noviembre 2015.

Constitución Política de la República de Guatemala. (1985).

Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III).

Acuerdos de paz Firme y Duradera, suscritos en Diciembre del año de 1996

La enseñanza de los Derechos Humanos
Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2004

Ley de protección integral de la niñez y adolescencia
Decreto número 27-2003

Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989
CONVENIO núm. 169 DE LA OIT

Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas
México, D.F. a 31 de marzo de 1995.

Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003

E- GRAFÍA

Perfil de la Pobreza en Guatemala, INE Disponible en: <https://ine.gob.gt/sistema/uploads/.../5eTCcFIHErnaNVeUmm3iabXHaKgXtw0C.pdf> (2015 4 de abril).

Los derechos humanos en el mundo contemporáneo, Ariel, Barcelona. Cassese, Disponible en: <https://www.casadellibro.com/libro-los-derechos-humanos-en-el-mundo-contemporaneo/9788434410978/290717> (2015, 20 de mayo).

Manual de formación ciudadana para adultos a favor de la niñez y adolescencia. PAMI 2013, Disponible en: pami-guatemala.org/wp/wp-content/uploads/2015/05/Manual-Adultos.pdf (2015, 22 de mayo).

Informe de la Base de Datos de la Red Nacional de Apoyo a la Población con Discapacidad, Guatemala Disponible en: www.segeplan.gob.gt/downloads/.../Política%20Niñez%20y%20Adolescencia.pdf (2015, 21 mayo).

Apéndice
Apéndice
Apéndice
Apéndice
Apéndice

APRENDAMOS ENSEÑANDO

Módulos para la enseñanza de los Derechos Humanos

1

Derechos
Humanos



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA



A INTRODUCCIÓN



El presente módulo está dirigido a educadores de primaria y básicos, y su objetivo de presentar los derechos humanos de una manera concreta y de fácil comprensión para su debida aplicación didáctica. Su fin es lograr que el educador los conozca y pueda trasmitirlos a sus estudiantes, de tal forma que reconozcan sus derechos básicos como niños, niñas y adolescentes y logren su empoderamiento.

Consideramos que es de esencial importancia el cultivar el valor de los derechos fundamentales en los educadores y promover la dignidad y el valor de la persona en los educandos. Es importante promover la igualdad de derechos de hombres y mujeres con el propósito de elevar el nivel de conocimiento de los mismos, dentro de un concepto amplio de libertad.

El módulo desarrolla el tema de los Derechos Humanos, proporcionando opciones prácticas para poder facilitar su entendimiento de una manera activa y eficaz.

B EL TEMA

LOS DERECHOS HUMANOS

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Los derechos humanos se dividen por generaciones de acuerdo a su surgimiento y de manera resumida podemos señalar las siguientes:

PRIMERA GENERACIÓN

Derechos individuales y políticos.

Estos son algunos de ellos:

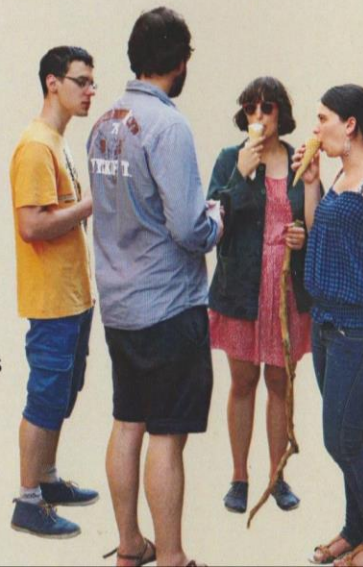
- Libertad de expresión, libertad de asociación, derecho a un debido proceso y libertad religiosa.
- Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.
- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
- A la libertad de asociación política.
- Al Voto.

SEGUNDA GENERACIÓN

La constituyen los derechos económicos, sociales y culturales.

Estos son algunos de ellos:

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.



- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses (libertad sindical).
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

TERCERA GENERACIÓN

Por su parte, la tercera generación de derechos, normalmente se incluyen en ella derechos diversos como el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la manipulación genética.

Entre otros, destacan los relacionados con:

- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- El medio ambiente.
- Los derechos del consumidor.
- El desarrollo que permita una vida digna.
- El libre desarrollo de la personalidad.
- El derecho de los pueblos a la búsqueda y construcción de su propio camino al desarrollo.



C. LAS ACTIVIDADES

1. LA LÍNEA DE LA VIDA

Cada alumno tendrá un pedazo lana, la que representará su vida. De ella irán colgados dibujos, cuentos o cualquier objeto que simbolicen situaciones y momentos experimentados. También, pueden colocarse objetos que representen lo que el niño desea para el futuro, tales como una profesión u oficio.

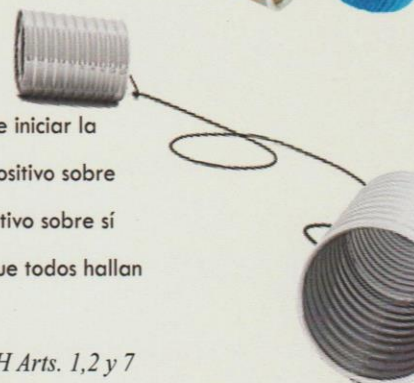
DUDH, Arts. 1, 2, 3, 19 y 23



2. A LA DERECHA

Los alumnos y el profesor deben sentarse formando un círculo. El profesor debe iniciar la actividad mencionando algo positivo sobre sí mismo y luego mencionar algo positivo sobre el niño que tenga a su derecha. El niño deberá hacer lo mismo: decir algo positivo sobre sí mismo y luego sobre su compañero de la derecha y así sucesivamente hasta que todos hallan pasado. Esto fomentará su autovaloración y el valorar hacia los demás.

DUDH Arts. 1, 2 y 7



3. A CIEGAS

Se divide a los alumnos por parejas. A uno de los dos se le deben de vendar los ojos y el otro debe guiarlo tratando de exponerlo a toda clase de experiencias, como tocar objetos o subir escaleras, sin abusar de él. Luego de un rato se deben de cambiar los papeles, en donde el "no vidente" ahora será el "vidente".

Al terminar la actividad todos los alumnos deberán de exponer sus experiencias tanto como videntes, como no videntes. Este ejercicio hará que los alumnos tomen conciencia de cómo es la vida de las personas con otras necesidades y lo importante que es la confianza y apoyo de la sociedad.

DUDH Art. 28



Mediación de Textos: Wendy Trigueros, para el proyecto de EPS. Guatemala 2015.

APRENDAMOS ENSEÑANDO

Módulos para la enseñanza de los Derechos Humanos



A INTRODUCCIÓN



El presente modulo tiene como finalidad, priorizar el tema Derechos de la Niñez y Adolescencia, ya que son los niños, niñas y jóvenes los más violentados en materia de derechos, siendo vulnerables a sin número de violaciones.

Tomando en consideración que la niñez y adolescencia es un segmento de la población con características físicas, mentales y morales diferentes, el Estado debe de comprometerse a asegurar el respeto universal y efectivo de sus derechos. Para ello, es necesario promover su desarrollo integral a través de la educación. También es importante promover el entendimiento sobre sus derechos y el valor que tiene su cumplimiento, al mismo tiempo que se crea conciencia sobre su valor como seres humanos.

El objetivo de este módulo es, pues, iniciar una educación proactiva al conocimiento, entendimiento y cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia guatemalteca, tanto en educadores como educandos, promoviendo de esta forma, la necesidad de educar a la niñez y adolescencia en una cultura de paz, dignidad, tolerancia, libertad, e igualdad para todos.

Referencias bibliográficas: 1. Declaración Universal de los Derechos Humanos, Resolución 217 A (III). 2. Constitución Política de

B EL TEMA

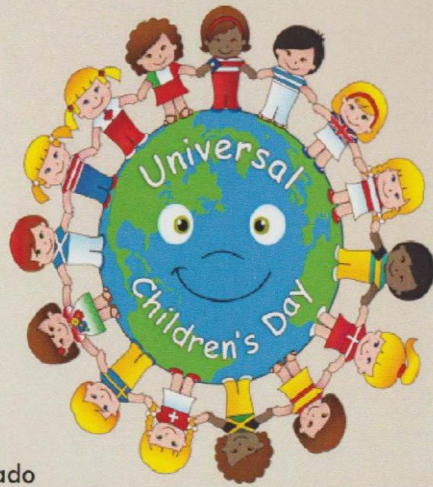
Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a crecer en un entorno que garantice su supervivencia y desarrollo, es decir, tienen el derecho intrínseco a la vida, a un nombre, a una nacionalidad, a vivir con sus padres, a disfrutar de un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, a disfrutar del más alto nivel posible de salud, a recibir una educación que contribuya al desarrollo de todas sus potencialidades, a disfrutar del derecho al esparcimiento y el juego.

También tienen derecho a la protección, a no ser discriminados, a permanecer en su país, a ser protegidos contra el trabajo infantil, y contra cualquier forma de abuso, maltrato, y explotación, y en caso que cometan un delito, tienen derecho a ser sometidos a una sanción que considere la posibilidad de re-educación y reinserción social acorde con la etapa desarrollo en que se encuentren.

De la misma manera las personas menores de edad tienen derecho a la participación, es decir, a expresar su opinión libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones, a tener libertad de pensamiento y asociación y a profesar la religión que considere.

LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Convención es un acuerdo mundial donde se reconoce que todas las niñas, niños y adolescentes son personas, que son sujetos derechos y que el Estado y la sociedad debe garantizarlos todos los días de todos los años. La Convención sobre los Derechos del Niño es el instrumento internacional de mayor aceptación en todo el mundo, e implica aceptar que los niños y niñas son sujetos plenos de derechos y que los estados deben cambiar su forma de ver y actuar en relación a la infancia y adolescencia.



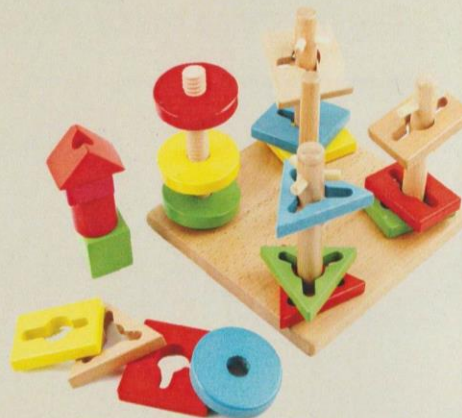
La Convención fue ratificada en Guatemala el 15 de mayo de 1990. A partir de ese momento se convirtió en ley en nuestro país y el Estado guatemalteco se comprometió a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y presupuestarias para garantizar los derechos, que como seres humanos, le corresponde a la niñez y adolescencia. La Convención se fundamenta en 4 principios y por lo tanto se agrupa en cuatro categorías de derechos, tomando como base fundamental el interés superior del niño:

1 y 2 supervivencia y desarrollo

3 protección y 4 participación.

DERECHOS DE LA NIÑEZ

1. Derechos a la igualdad. Todos los niños y niñas tiene derecho a ser tratados por igual sin discriminación alguna.
2. Derecho a la identidad. Todos los niños y niñas tienen derecho a su identidad personal y cultural.
3. Derecho al amor. Todos los niños y niñas tiene derecho a ser amados y tratados con respeto.
4. Derecho a la educación. Todos los niños y niñas tiene derecho a la educación primaria gratuita.
5. Derecho a la protección. Todos los niños y niñas tiene derecho a ser protegidos y atendidos dignamente.
6. Derecho a la calidad de vida. Todos los niños y niñas tiene derecho a un nivel de vida adecuado, buen estado de salud y a los servicios médicos adecuados.
7. Derecho a la solidaridad. Todos los niños y niñas tiene derechos al apoyo y solidaridad.
8. Derecho a la integración. Todos los niños y niñas tienen la libertad de integrarse y reunirse pacíficamente.
9. Derecho a la denuncia. Todos los niños y niñas tienen derecho a ser protegidos contra cualquier tipo de maltrato y abuso.
10. Derecho al auxilio. Todos los niños y niñas tienen derecho a ser protegidos contra cualquier explotación económica, trabajo peligroso y abuso sexual.



C. LAS ACTIVIDADES

1. MI CIUDADANO

Se le pide a cada alumno que, en una hoja de papel en blanco, cree y coloree el dibujo de un niño y le coloque un nombre. Este será su ciudadano. Luego, se le pide que alrededor del dibujo coloque todos los derechos que considere debería de tener ese niño. Al finalizar los alumnos deberán de compartir sus creaciones con el resto de la clase e indicar por qué eligieron esos derechos.

CDN Arts. 12 y 13



2. MI OPINIÓN

Cada vez es mayor el número de niños, niñas y adolescente que son víctimas de la trata y tráfico de personas en todo el mundo. Menores que sufren todo tipo de explotación. En algunas partes del mundo se recluta como soldados a niños y niñas, algunos de los cuales no han cumplido ni los 10 años. Todos estos niños víctimas de tan crueles abusos son secuestrados y llevados a lugares alejados de sus comunidades, muchos de ellos, incluso, fuera de su país.

En clase, el docente debe de organizar grupos de 3 o 4 niños y pedirles que realicen un cartel en donde expresen su opinión acerca de la trata y tráfico de niños, niñas y adolescente. Los carteles se deben de colocar en la pared, de preferencia en un lugar visible para todos los niños dentro y fuera del aula.

CDN Arts. 3, 6, 8, 9, 11, 19, 32, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.



3. EL SABER LEER

Pida a los alumnos que indiquen todas las actividades que ellos realizan diariamente que impliquen leer consciente o inconscientemente, como usar el celular, ver televisión, usar la computadora. Al terminar deben de hacer un listado de todas esas actividades y responder a la siguiente interrogante. ¿Cómo sería mi vida si no pudiera leer? Luego, se compararán las respuestas de todos los estudiantes.

CDN Arts. 28 y 29



Mediación de Textos: Wendy Trigueros, para el proyecto de EPS. Guatemala 2015.

APRENDAMOS ENSEÑANDO

Módulos para la enseñanza de los Derechos Humanos

3

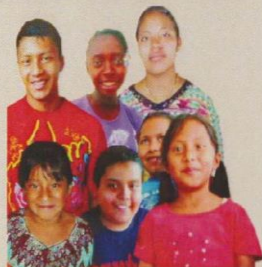
Derechos
de los pueblos
indígenas



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA



A. INTRODUCCIÓN



Los derechos de los pueblos indígenas constituyen un punto fundamental en la Historia de Guatemala. Estos no solo se basan en los derechos humanos más básicos a la vida e integridad, sino también en los que tienen sobre su territorio, idioma, cultura, religión y otros elementos que forman parte de su identidad.

Los pueblos indígenas incluyen, a los mayas, los xincas y los garífunas, a quienes se les ha sido negado el pleno ejercicio de sus derechos y su participación política, afectando profundamente su identidad como pueblo y entorpeciendo su desarrollo cultural, económico y social.

Es así que, en su justa medida, los derechos de los pueblos indígenas demandan ser tratados, por y con ellos, para fortalecer las estructuras y ampliar las oportunidades de participación con pleno respeto de su identidad como un orgullo en el enriquecimiento guatemalteco y del ejercicio de sus derechos como ciudadanos.

Referencias bibliográficas: 1. Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, México, D.F. a 31 de marzo de 1995. 2. CONVENIO... Carlos de Guatemala. 5. Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, Unidad 2, Modulo sobre Derechos Indígenas, CODISRA, Universidad san Carlos (I

B. EL TEMA

Los derechos de los pueblos indígenas constituyen un punto fundamental y de trascendencia histórica para Guatemala, ya que estos han sido sometidos a niveles de discriminación de hecho, explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua, y han sido sometidos a condiciones desiguales e injustas por su condición económica y social.

Los pueblos indígenas incluyen el pueblo maya, que está configurado por diversas expresiones socioculturales de raíz común, el pueblo garífuna y el pueblo xinca.

Debido a su historia, conquista, colonización, desplazamientos y migraciones, la realidad histórica ha afectado y sigue afectando profundamente a dichos pueblos, negándoles el pleno ejercicio de sus derechos. Es así que la comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas, y las agencias y programas de su sistema, la Organización de los Estados Americanos y otros organismos e instrumentos internacionales, ha reconocido las aspiraciones de los pueblos indígenas para lograr el control de sus propias instituciones y formas de vida como pueblos, es por ello que El Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca acordaron lo siguiente:

Identidad de los pueblos indígenas

La identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos. Es un conjunto de elementos que los definen y, a su vez, los hacen reconocerse como tal.

169 DE LA OIT . C169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989. 3. Constitución Política de la República de Guatemala, año 1986. 4. Que son los Derechos Indígenas en Guatemala. 5. La discriminación, el racismo y la xenofobia, Unidad 3, Modulo sobre Derechos Indígenas, CODISRA, Universidad san Carlos de Guatemala. 7. 100

unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Propiciar la participación de las comunidades indígenas en el proceso de toma de decisiones sobre todos los asuntos que les afecten, tales como:

- Comunidades y autoridades indígenas locales
- Regionalización
- Participación a todos los niveles
- Derecho consuetudinario
- Derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas
- Regularización de la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas
- Tenencia de la tierra y uso y administración de los recursos naturales
- Restitución de tierras comunales y compensación de derechos
- Adquisición de tierras para el desarrollo de las comunidades indígenas
- Unidades indígenas



Comisiones paritarias

Las comisiones estarán integradas por igual número de representantes del Gobierno y de representantes de las organizaciones indígenas; El número de miembros de las comisiones se fijará en consultas entre el Gobierno y los sectores mayas miembros de la Asamblea de la Sociedad Civil.

Recursos

El Gobierno se compromete a hacer todos los esfuerzos necesarios para movilizar los recursos indispensables para la ejecución de sus compromisos en dicho acuerdo. Además del Gobierno, amplios sectores de la comunidad nacional pueden tener un papel activo en promover el respeto de la identidad de los pueblos indígenas y el pleno ejercicio de sus derechos.

Lucha contra la discriminación

Para superar la discriminación hacia los pueblos indígenas, se requiere de la participación de todos los ciudadanos en la transformación de mentalidades, actitudes y comportamientos. Por su parte, con miras a erradicar la discriminación en contra de los pueblos indígenas, el Gobierno tomará las siguientes medidas:

Promover ante el Congreso de la República la tipificación de la discriminación étnica como delito; y la revisión ante el Congreso de la República de la legislación vigente para derogar toda ley y disposición que pueda tener implicación discriminatoria hacia los pueblos indígenas; reconocer la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena; y divulgar ampliamente los derechos de los pueblos indígenas; y promover la defensa eficaz de dichos derechos.

Derechos culturales

Los pueblos maya, garífuna y xinca son los autores de su desarrollo cultural. El papel del Estado es de apoyar dicho desarrollo, eliminando los obstáculos al ejercicio de este derecho, tomando las medidas legislativas y administrativas necesarias para fortalecer el desarrollo cultural indígena en todos los ámbitos:

- Idioma
- Nombres, apellidos y toponimias
- Espiritualidad
- Templos y lugares sagrados
- Lugares sagrados

Derechos Civiles, Políticos, Sociales y Económicos

El Gobierno de la República se compromete a promover una reforma de la Constitución Política de la República que defina y caracterice a la Nación guatemalteca como de

Humanos? Unidad 1, Modulo sobre Derechos Indígenas, CODISRA, Universidad san
CIBORIA MAYA, construyendo el pluralismo jurídico.



C. LAS ACTIVIDADES

1. QUIÉN SOY

A cada niño se le entrega una hoja de papel con la figura de una silueta humana, se le pide que dibuje sobre ella sus detalles físicos y escriba sus características personales (nombre, edad, lo que le gustaría aprender o lo quisiera ser cuando sea mayor). Las siluetas se pegan sobre la pared a fin de que cada alumno conozca y respete a los demás y se conozca y acepte a sí mismo.

Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas / I. Identidad de los pueblos indígenas

2. LA IGUALDAD

Divida a los alumnos en dos grupos. Planteeles la siguiente pregunta. ¿Por qué creen que es importante la igualdad en la sociedad? Pueden salir al patio, que cada grupo se siente alejado uno del otro y que escriban en una hoja de papel sus opiniones sobre la pregunta planteada. Luego se deben comparar las respuestas y analizarlas entre todos.

Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas/ II. lucha contra la discriminación

3. EL CARTERO

Los alumnos se sientan formando un círculo. Uno de ellos se coloca de pie en el centro del círculo e indica una condición determinada. Ejemplo, “el cartero trae carta para los que tengan zapatos de color negro” o “el cartero trae carta para los que tengan una mascota”.

Todos los alumnos que tengan zapatos de color negro deberán de cambiarse de asiento, incluyendo el alumno que está en el centro. El que se quede sin asiento deberá de ocupar el centro del círculo e indicar otra condición, y así sucesivamente. De esta, manera los alumnos se darán cuenta de que todos tenemos similitudes y diferencias y debemos de aceptarnos y respetarnos entre sí.

Una manera de terminar el juego de forma especial es indicar una condición menos evidente como “el cartero trae cartas para los niños que hablen un dialecto idioma maya”. De esta manera, el profesor podrá señalar que estas características, que son más difíciles de identificar, pero nos hacen únicos y nos representan como personas individuales.

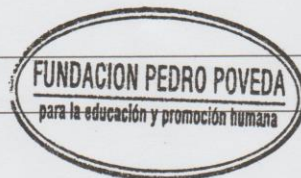
Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas/ III. Derechos culturales

Mediación de Textos: Wendy Trigueros, para el proyecto de EPS. Guatemala 2015.

PLANIFICACIÓN
TALLER: DERECHOS HUMANOS
 1º, 2º, 3º. Primaria

Objetivo: Que los niños y niñas identifiquen que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	COORDINA
8:30	Bienvenida y presentación Dinámica Listones	Letras Globos Música	Wendy
8:40	Desarrollo del tema "Derechos Humanos" ¿Quién Soy? (Identidad Propia) Elaborar una silueta de sí mismo y dibujar dentro todo lo que le gusta de lado derecho y lo que no le gusta de lado izquierdo. Artículos 3,9. De la declaración de los derechos humanos.	Carteles, dibujos, tape, marcadores.	Wendy
8:55	¿Cómo Soy? (Confianza y autoestima) Entre los recortes buscar el dibujo del animal que le gustaría ser y decir porque le gustaría ser ese animal. Artículo. 19. De la declaración de los derechos humanos.	Recortes de diferentes animales.	Wendy
9:10	Como veo a los demás (Parecidos y diferencias) Dinámica el cartero trae cartas para... (Objetivo identificar nuestras diferencias). ¿Cómo convivo con los demás? Los alumnos dirán una de las cualidades que más les gusta del compañero que tienen al lado. Hablar sobre el respeto hacia los demás. Artículo. 1, 2, 12, 28. De la declaración de los derechos humanos.	Sillas Dibujos de personas diferentes en el mundo.	Wendy
9:25	Evaluación	Hojas, Crayones.	Wendy
9:30	Despedida	Entrega de su recuerdito.	Wendy



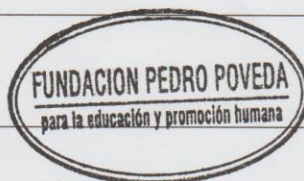
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de humanidades
Departamento De pedagogía
Licenciatura en derechos humanos y cultura de paz



PLANIFICACIÓN
TALLER: DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
1º, 2º, 3º. Primaria

Objetivo: Que los niños y niñas conozcan e identifiquen sus derechos y que todos tienen capacidades y necesidades diferentes, sin ningún impedimento para gozar de sus derechos como seres humanos.

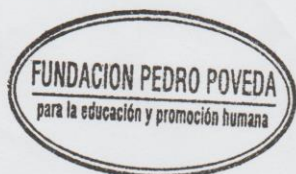
HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	COORDINA
	Bienvenida Dinámica		Wendy
8:30	Presentación de los derechos Elaborar un nuevo mundo, cada niño escoge un país, le coloca nombre y hace una lista de los derechos que quiere tener en su país. <small>Artículos DUDH 13,21 y26; CDN 12y 13</small>	Dibujo de un mundo nuevo Dibujos de países.	Wendy
8:40	Derechos del niño Definición Actividad: ver el dibujo de los niños y escoger en las tarjetitas cuales consideran ellos que deberían ser los derechos de los niños y niñas.	Dibujo de un niño y una niña Tarjetitas con derechos y deseos.	Wendy
9:00	¿Qué Necesitan los niños? Se les da una hoja, con una silueta y escogen entre las piezas formando a su niño o niña ideal luego presentan al nuevo miembro de la sociedad y escogen un derecho que quisieran que tuviera.	Hojas con la silueta Piezas para formar al niño o niña.	Wendy
9:20	Evaluación	Hojas de evaluación Crayones	Wendy
9:25	Despedida	Recuerdito del 2do. Taller	Wendy



PLANIFICACIÓN
TALLER: DERECHOS HUMANOS
4º. 5º. 6º. Primaria

Objetivo: Que los niños y niñas identifiquen que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

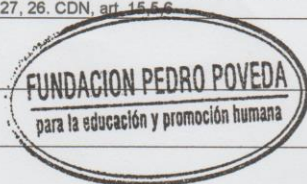
HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	COORDINA
8:30	Bienvenida y presentación Dinámica Los listones	Letras Globos Música	Wendy
8:40	Desarrollo del tema "Derechos Humanos" Definición de ser humano La guerra, la paz y los derechos humanos Hacer la maleta (derecho de los refugiados) <small>Artículos 1, 3, 6, 11, 12,14. De la declaración de los derechos humanos.</small>	Carteles, dibujos, tape, marcadores.	Wendy
8:55	¿Cómo Soy, quién soy ? (Confianza y autoestima) Entre los recortes buscar el dibujo del animal que le gustaría ser y decir porque le gustaría ser ese animal. <small>Artículo. 19. De la declaración de los derechos humanos.</small>	Recortes de diferentes animales.	Wendy
9:10	Como veo a los demás (Parecidos y diferencias) ¿Cómo convivo con los demás? Los alumnos dirán una de las cualidades que más les gusta del compañero que tienen al lado. Hablar sobre el respeto hacia los demás. <small>Artículo. 1, 2, 12, 28. De la declaración de los derechos humanos.</small>	Dibujos de diferentes personas del mundo.	Wendy
9:25	Evaluación	Hojas, Crayones.	Wendy
9:30	Despedida	Entrega de su recuerdito.	Wendy



PLANIFICACIÓN
TALLER: DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
4º. 5º. 6º. Primaria

Objetivo: Identificar cuáles son sus derechos como seres humanos y analizar la forma en que estos derechos se cumplen en nuestro país y en su vida diaria.

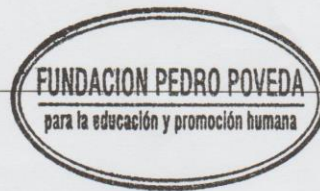
HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	COORDINA
	Bienvenida Dinámica Saludos		Wendy
8:30	Presentación de los derechos de la niñez y adolescencia. Igualdad ante la ley: se les dará una hoja con diferentes ciudadanos y escribir si alguno tiene preferencias ante la ley según sus experiencias. Libertad de pensamiento Establecer los límites de lo que podemos decir <small>Artículos DUDH, 7, 1,2,10,11,18,19; CDN,3, 12,13,14,16,17.</small>	Dibujo de un mundo nuevo Dibujos de países.	Wendy
8:40	Derecho a la vida privada Establecer cuando se tiene la edad necesaria para tomar decisiones e iniciar una vida privada. Libertad de reunión y participar en la vida pública. Escribir en que grupos sociales ha participado. <small>Artículos. DUDH,12, 20 y 21 CDN, art. 15,5,6</small>	Dibujo de un niño y una niña Tarjetitas con derechos y deseos.	Wendy
9:00	Bienestar social Dibuja a su familia y lo que más le gusta de ser parte de ella, luego establece la diferencia de las épocas de sus papas y abuelos y la época actual y los cambios que se ha tenido. Discriminación Presentar los diferentes tipos de discriminación <small>Artículos. DUDH, 1, 2, 16, 19, 27, 26. CDN, art. 15,5,6</small>	Hojas con la silueta Piezas para formar al niño o niña.	Wendy
9:20	Evaluación	Hojas de evaluación Crayones	Wendy
9:25	Despedida	Recuerdito del 2do. Taller	Wendy



PLANIFICACIÓN
TALLER: TALLER: DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
4º. 5º. 6º. Primaria

Objetivo: reconoce quienes son los responsables de hacer que se cumplan sus derechos dentro de la sociedad e identificar sus obligaciones como parte de la misma.

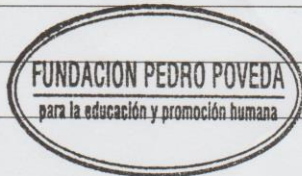
HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	COORDINA
8:30	Bienvenida Dinámica Globos	Letras y dibujos	Wendy
8:40	Derecho a la educación responder el cuestionario Analizar. ¿Qué pasaría si no supiera leer? Escribir que les gustaría ser de grandes. Un nivel de vida adecuado Que es necesario para tener un nivel de vida adecuado. <small>Artículos. DUDH, 26,25, CDN, art. 24,27,28,29,</small>	Carteles con los derechos, dibujos, tape, marcadores.	Wendy
8:55	Alojamiento ¿Por qué es importante contar con una vivienda? Trabajo Que trabajos crees que deberían realizar los niños y adolescentes. Salud ¿Que es necesario para mantener una buena salud? Actividad <small>Artículos. DUDH, 2,16, 19, 25, CDN, art. 2, 3, 17, 24, 28.</small>	Globos, grabadora.	Wendy
9:15	Evaluación	Hojas, Crayones.	Wendy
9:30	Despedida	Reconocimiento por participar en el taller.	Wendy



PLANIFICACIÓN
TALLER: DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA
DOCENTES

Objetivo: Que el docente reconozca la importancia de los Derechos Humanos, Derechos de la Niñez y Adolescencia. Fomentando la comprensión y participación de niños, niñas y adolescentes en materia de sus derechos.

HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	COORDINA
2:00	Bienvenida y presentación Dinámica	Letras y Dibujos	Wendy
2:10	Desarrollo del tema "Derechos Humanos" Definición, breve historia, derechos humanos en Guatemala. Identificar instituciones que velan por los Derechos Humanos y su función <i>Declaración de los derechos humanos.</i>	Diapositivas Computadora proyector	Wendy
2:30	Desarrollo del tema "Derechos de la Niñez y adolescencia" Definición, derechos de la niñez y adolescencia en Guatemala. Leer un caso sobre violación de los derechos de la niñez y adolescencia y brindar una posible solución, según su criterio. <i>.Convención de los Derechos del Niño</i>	Diapositivas Computadora proyector	Wendy
2:50	Desarrollo de tema "Derechos de los Pueblos Indígenas" Interculturalidad, Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala. Reproducción de video <i>Declaración de los derechos humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas.</i>	Diapositivas Computadora proyector Video	Wendy
3:10	Evaluación	Hojas lapicero	Wendy
3:20	Despedida	Entrega de su recuerdito.	Wendy



**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
 LICENCIATURA EN DERECHOS HUMANOS
 EJERCICIO PROFECIONAL SUPERVISADO
 ETAPA DE OBSERVACIÓN
 LISTA DE COTEJO**

Lista de cotejo

Nombre _____

Fecha _____

Evaluador _____

No.		SI	NO
1	Se determinó el propósito de la de observación		
2	Se establecieron los objetivos de la observación		
3	Se delimito el área a observa		
4	Se determinó el lugar idóneo para realizar la observación		
5	Se determinó el momento adecuado para realizar la observación		
6	Se eligieron los instrumentos a utilizar en la observación		

**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFECIONAL SUPERVISADO
EVALUACIÓN DEL DIAGNOSTICO
ESCALA DE VALORACIÓN**

No.	ASPECTOS A CALIFICAR	CALIFIQUE CADA ASPECTO DE 1 A 4 PUNTOS			
	Participación de la institución en la ejecución del proyecto.				
	Los objetivos propuestos dentro del fueron alcanzados.				
	Aceptación de la ejecución del proyecto por parte de la coordinadora de la fundación.				
	La ejecución de los talleres sobre Derechos Humanos concientiza a los docentes de la fundación.				
	Participación de los niños, niñas y adolescente en los talleres impartidos.				
	Proceso adecuado durante la socialización del aporte pedagógico.				
	La realización de los Módulos Pedagógicos contribuirá a sensibilizar a los docentes.				
	TOTAL				

ESCALA DE VALORACIÓN

1. Deficiente
2. Regular
3. Bueno
4. Muy bueno

**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
 LICENCIATURA EN DERECHOS HUMANOS
 EJERCICIO PROFECIONAL SUPERVISADO
 EVALUACIÓN DE LA FUNDAMENTACION TEORICA
 LISTA DE COTEJO**

Lista de cotejo

Nombre _____

fecha _____

Evaluador _____

No.		SI	NO
1	El fundamento teórico es idóneo con los objetivos planteados.		
2	Los módulos pedagógicos son conexos con el fundamento teórico.		
3	El fundamento teórico cumple con el contenido de los talleres.		
4	El fundamento teórico cumple con las necesidades del proyecto.		
5	Se verificó la actualidad de los temas contenidos el fundamento teórico.		

**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFECIONAL SUPERVISADO
EVALUACIÓN PLAN ACCIÓN
LISTA DE COTEJO**

Lista de cotejo

Nombre _____

fecha _____

Evaluador _____

No.		SI	NO
1	La resolución del problema identificado resolverá el desconocimiento en materia de Derechos Humanos.		
2	Es la hipótesis-acción la solución al problema.		
3	Es la ubicación de la fundación perjudicial para la efectiva verificación de la hipótesis-acción.		
4	El poco conocimiento sobre la enseñanza de los derechos humanos es justificable para la realización del proyecto.		
5	Los objetivos planteados, se cumplirán en el establecido.		
6	Son realistas las metas propuestas en relación a los objetivos.		
7	Docente y alumnos son beneficiados con el cumplimiento de los objetivos.		
8	Las actividades serán realizadas según el cronograma.		
9	Las técnicas metodológicas utilizadas son idóneas para el cumplimiento de los objetivos planteados.		
10	Serán realizadas todas las actividades según el cronograma.		
12	Es realista el presupuesto planteado para el cumplimiento de todas las actividades.		

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
EVALUACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN
LISTA DE COTEJO

Lista de cotejo

Nombre _____

fecha _____

Evaluador _____

No.		SI	NO
1	Se cumplieron las expectativas de los resultados del proceso diagnóstico.		
2	El fundamento teórico cumplió con las exigencias para la solución del problema.		
3	Se logró la socialización de los objetivos propuestos.		
4	Cumplió con las exigencias necesarias la metodología implementada		
5	Se viable la generalización del proyecto a otras instituciones o comunidades		

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ENCUESTRA AL PERSONAL DEL PROYECTO XAJANAJ KAJALEPANA

INSTRUCCIONES: Marque con una X la opción que considere correcta.

1. ¿Considera sea necesario fomentar más el temas de Derechos Humanos en la proyecto xajanaj kajalepana?

SI _____ NO _____

2. ¿Consideras necesario contar con módulos pedagógico para orientarte sobre Los Derechos Humanos?

SI _____ NO _____

1. ¿Cree que el proyecto colabora en resolver parte de las necesidades que tienen los docentes en materia de Derechos Humanos?

SI _____ NO _____

5. ¿Consideras que el proyecto resolverá parte de las necesidades que hay en recursos didácticos dentro del proyecto xajanaj kajalepana?

SI _____ NO _____

6. ¿Crees que los Módulos para la enseñanza de los derechos Humanos ayudara a los niños, niñas y adolescentes del proyecto a sensibilizarse con el tema?

SI _____ NO _____

**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ENTREVISTA A PERSONAL COORDINADOR DEL PROYECTO
XAJANAJ KAJALEPANA**

Fecha: _____

Entrevistador: _____

Entrevistado: _____

1. ¿Cuáles son los objetivos Primordial del Proyecto?
2. ¿Considera que estos objetivos están siendo cumplidos en la Comunidad de Chinautla?
3. ¿Cómo cree usted que perciben las madres y padres de familia los beneficios del proyecto para sus hijas e hijos?
4. ¿Qué es el Programa de Apoyo Tutorial (PAT)?
5. ¿Cuáles son los objetivos pedagógicos que tiene el Programa de Apoyo Tutorial (PAT)?
6. ¿Considera sea necesario fomentar más el temas de Derechos Humanos dentro en el proyecto xajanaj kajalepana?
7. ¿Considera sea necesario fomentar más el temas de Derechos Humanos en los docentes y alumnos/as del Programa de Apoyo Tutorial (PAT)?
8. ¿Cree que hay necesidad de material didáctico para los docentes del Programa de Apoyo Tutorial (PAT) en el tema de los Derechos Humanos?

Secuencia fotográfica



Maestras del Programa de Apoyo Tutorial (PAT) Taller sobre Derechos Humanos. Wendy Trigueros, Proyectos Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.



Maestras del Programa de Apoyo Tutorial (PAT) Taller sobre Derechos Humanos. Wendy Trigueros, Proyectos Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.



Adolescentes del Programa de Apoyo Tutorial (PAT) Taller sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Wendy Trigueros, Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.



WENDY TRIGUEROS

Niñas del Programa de Apoyo Tutorial (PAT) Taller sobre Derechos Humanos. Wendy Trigueros, Proyecto Socio-educativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.



WENDY TRIGUEROS

Niñas del Programa de Apoyo Tutorial (PAT) Taller sobre Derechos Humanos. Wendy Trigueros, Proyecto Socio-educativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.



WENDY TRIGUEROS

Ludoteca. Wendy Trigueros. Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.



WENDY TRIGUEROS

Instalaciones. Wendy Trigueros. Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.



WENDY TRIGUEROS

Instalaciones. Wendy Trigueros. Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.



WENDY TRIGUEROS

Refacción al culminar los talleres sobre Derechos Humanos, niñez y adolescencia y pueblos indígenas. Wendy Trigueros. Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.



Instalaciones. Wendy Trigueros. Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.



Niñas del Programa de Apoyo Tutorial (PAT) Taller sobre Derechos de la niñez y adolescencia. Wendy Trigueros, Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.



Instalaciones. Wendy Trigueros. Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.



Instalaciones. Wendy Trigueros. Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.



WENDY TRIGUEROS
Instalaciones. Wendy Trigueros. Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.

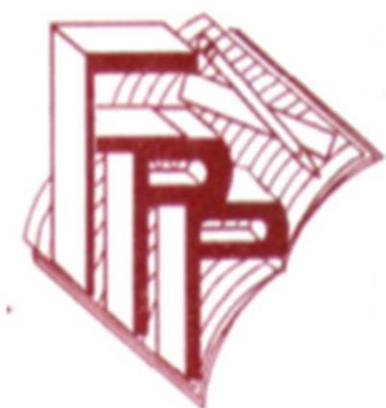


WENDY TRIGUEROS
Refacción al culminar los talleres sobre Derechos Humanos, niñez y adolescencia y pueblos indígenas. Wendy Trigueros. Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.



WENDY TRIGUEROS
Instalaciones. Wendy Trigueros. Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana de la Fundación Pedro Poveda.

Anexos
Anexos
Anexos
Anexos
Anexos
Anexos



Logo de la Fundación Pedro Poveda. Fundación no lucrativo, de carácter socioeducativo, que impulsa proyectos y programas que favorecen la promoción plena de la persona.



**DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA**

Escudo de la provincia de Guadalajara, Diputación provincial. Provincia de Guadalajara (España). Presidenta José Manuel Latre Rebled.



Organización no gubernamental para el desarrollo, creada en 1992 y promovida por la institución Teresiana. Calificada por la Agenda Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).